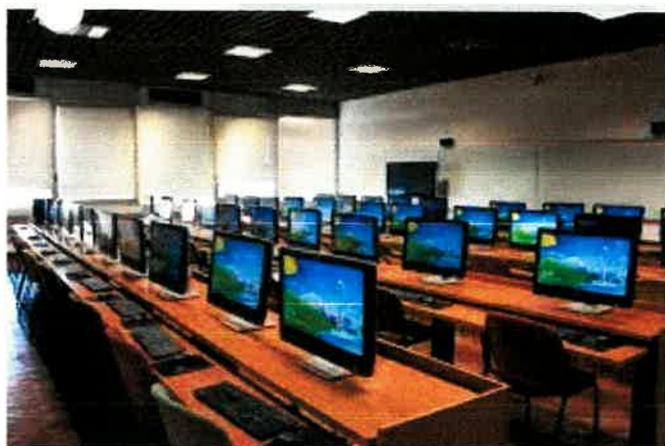


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

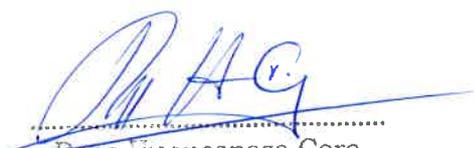
# ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

EXPEDIENTE TECNICO  
DE  
IOARR

**IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA,  
MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE  
LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA  
MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"  
CUI N° 2544343**

2022

# MEMORIA DESCRIPTIVA



.....  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
.....  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

CODIGO INVERSION: 2544343

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

- a) NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:  
b) IOAAR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

c) UBICACIÓN:

REGIÓN : MOQUEGUA  
DEPARTAMENTO : MOQUEGUA  
PROVINCIA : MARISCAL NIETO  
DISTRITO : MOQUEGUA

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Generalidades

La presente Memoria descriptiva corresponde a la elaboración del IOAAR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " con código unico N° 2544343.

La Universidad Nacional de Moquegua posee el programas de pregrado de la Escuela profesional de Ingeniería Civil que en el último año debido al incremento de demanda educativa ha sido beneficiada con aporte significativo para el equipamiento de un laboratorio de cómputo y que mediante al Decreto Supremo N° 084-2022-EF publicado el 30/04/2022 "Autorizan transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022"

### 3. OBJETIVO DEL PROYECTO

a) OBJETIVOS GENERAL:

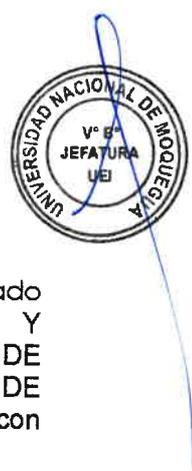


Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

IOAAR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343



Incrementar la implementación de los Equipos Informáticos y Mobiliario por ampliación de demanda educativa, según al Decreto Supremo N°084-2022-EF. en la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua”.

**b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Contar con el equipamiento informático, adecuado para brindar un buen servicio en la escuela profesional de ing. Civil a la mayor demanda estudiantil
- Contar con el mobiliario adecuado y acorde con la tecnología, para brindar un buen servicio el servicio en la escuela profesional de Ing. Civil.

**4. MARCO NORMATIVO:**

- Mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, publicado el 30 de octubre de 2018, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, publicado el 09 de diciembre de 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada el 23 de enero de 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2021.
- Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 104-2020-MINEDU, se aprueba el documento “Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2021- 2023”, del Sector Educación.
- Norma Técnica denominada “Disposiciones para incrementar la oferta educativa de programas de pregrado en universidades públicas licenciadas” (en adelante, la NT), aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 053-2021-MINEDU.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00013-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 02 de marzo del presente año, comunica la Presentación de los mecanismos de ampliación de la oferta a nivel de pregrado en universidades públicas licenciadas.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 100-2021-MINEDU, de fecha 29 de marzo del presente Decreto Supremo N° 084-2022-EF publicado el 30/04/2022 “Autorizan transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022”
- Decreto Supremo N° 084-2022-EF publicado el 30/04/2022 “Autorizan transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022”



**5. JUSTIFICACIÓN LEGAL:**

- a) El presente IOAAR , denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA ” con código unico N° 2544343; fue elaborado con la finalidad de definir los alcances estipulados en la norma : **Decreto Supremo N° 084-2022-EF** publicado el 30/04/2022 “**Autorizan transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022**”, que su texto indica :

.....  
Rene Mancapaza Lora  
INGENIERO CIVIL

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88213

IOAAR “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA ” - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

- b) Que, el numeral 58.1 del artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de diversas universidades públicas que cuenten con licencia institucional, hasta por el monto de S/ 64 573 637,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado; de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto apruebe el Ministerio de Educación mediante resolución del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Ley;
- c) Artículo 1. Objeto 1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.
- d) Artículo 2. Procedimiento para la Aprobación Institucional 2.1 El Titular del Pliego habilitador y de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida. 2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de los Pliegos involucrados, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. Artículo 3. Limitación al uso de los recursos Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.
- e) El anexo 02 de dicha norma , indica que la transferencia a la Universidad Nacional de Moquegua es por la suma de S/ 304,265 ( trescientos cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles ) ,



  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones

(En soles)

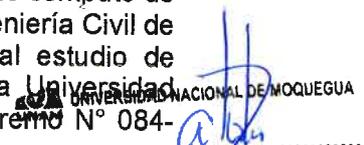
Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Generica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSION	NOMBRE DE LA INVERSION	MONTO
545. U.N. DE MOQUEGUA	2544343	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	304,265.00
546. U.N. DE JAEN	2234473	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	617,890.00
548. U.N. DE FRONTIERA	2543824	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTIERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	506,183.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544209	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	82,400.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544210	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	94,656.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544211	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	20,800.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544212	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	183,568.00
551. U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SAHTOS	2292528	CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SAHTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN	246,846.00
554. U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	2351811	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS DE INGENIERIA Y GESTIÓN AMBIENTAL Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRONÓMICOS Y FORESTALES DE LA FACULTAD INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA INTAY DEL DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,089,896.00
557. U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	2411868	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	257,484.00
<b>Total</b>			<b>26,596,209.00</b>

f) Se cuenta adicionalmente con el Informe N° 209-2022-EPIC-VIPAC/UNAM, de fecha 27/06/2022, donde se adjunta el "Acta de reunión de Docentes de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua" de fecha 15 de junio del 2022 suscrita por el Director y 11 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, llegando a los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 01: aprobar las especificaciones técnicas del equipamiento de laboratorio de cómputo de la escuela profesional, remitidas por la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo aprobada por unanimidad
- Acuerdo 02: Supeditar la cantidad de equipamiento de cómputo de escritorio a adquirir de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, respecto al estudio de mercado y al margen presupuestal transferido a la Universidad Nacional de Moquegua de acuerdo al Decreto Supremo N° 084-2022-EF de S/.304,265.00.

  
Rene Huancapaza Cora,  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 838511

  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 86513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

## 6. ALCANCES Y METAS DE LA MODIFICACION POR MAYORES METRADOS EN LA COMPONENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:

Los equipos y mobiliario a definir en el presente IOAR fue de acuerdo a los siguientes aspectos:

- La Oficina de Programación e Inversiones (OPMI) del MINEDU, efectuó primeramente una verificación y/o evaluación de la necesidad de la

IOAR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

- capacidad de equipos informáticos existentes y la capacidad de incremento del alumnado en dicha escuela profesional de Ingeniería Civil
- b. En base a lo anterior, la OPMI determinó los equipos y mobiliario necesario para el incremento de demanda estudiantil, determinado un costo total de S/. 304,265 soles
  - c. El presupuesto asignado, solo corresponde a Gastos de Costos Directos para la compra de los equipos y/o mobiliario previamente evaluados, los costos indirectos no están considerados, por lo que se propone a la Entidad, prever los gastos que corresponde para la contratación del responsable técnico e inspector.
  - d. Cabe indicar por último, que dicho monto asignado, no corresponde para gastos de acondicionamiento de ambientes y/o implementación de los espacios donde se instalarán los equipos.
  - e. Para la elaboración del Presente Expediente Técnico de IOAAR, se ha efectuado una nueva cotización de los equipos Computacionales, encontrándose que existe una Marcada Diferencia de costos desde febrero a la fecha, principalmente en lo que corresponde a computadoras debido principalmente a 02 factores que se tiene a la fecha:
    - a. La Guerra entre Rusia y Ucrania, que han conllevado a una crisis económica a nivel mundial, ocasionado el costo de vida se haya incrementado en todos las áreas.
    - b. Los brotes de COVID en China, ha provocado el cierre de las principales Ciudad, ocasionado que los productos computacionales sufran una escases de producción y conlleve a un problema de importación escaso.
    - c. Se efectúa un cuadro comparativo entre los costos a nivel (febrero) de pre inversión e inversión (junio) para mayor alcance de evaluación

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	costo a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Costo a nivel de Expediente técnico (junio 2022)	Incremento (S/.)	% incremento
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	5,290.00	7,036.00	1,746.00	33.01%
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	350.00	561.46	211.46	60.42%
3	LAPTOP I7, 16GB	und	6,799.00	8,917.00	2,118.00	31.15%
4	COMPUTADORA ESCRITORIO I7 16GB	und	9,500.92	15,033.00	5,532.08	58.23%

  
René Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

- d. Cabe precisar que esta variación de precios, conlleva a que se tenga que efectuar una optimización y/o reducción del número de computadoras a adquirir, esta situación tiene pleno conocimiento la Escuela de Ingeniería Civil y que con Informe N° 209-2022-EPIC-VIPAC/UNAM, de fecha 27/06/2022, donde se adjunta el **“Acta de Reunión de Docentes de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua”** de fecha 15 de junio del 2022 (se adjunta al presente Informe) donde se ratifica las especificaciones técnicas aprobadas por la Oficina de Tecnología (OTI) de la Universidad Nacional de Moquegua se indica en el acuerdo 02; que la cantidad estará supeditada al monto presupuestal y de acuerdo al Estudio de Mercado efectuado y alcanzado. A continuación se muestra el cuadro comparativo de



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
ING. ALFREDO PEDRO TALA LÓPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

IOAAR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

numero de equipos considerados a nivel de pre- inversión y estudio definitivo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	Cantidades a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Cantidades a nivel de Estudio definitivo (junio 2022)	Diferencia
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00	1.00	0.00
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	1.00	1.00	0.00
3	LAPTOP I7, 16GB	und	2.00	1.00	1.00
4	COMPUTADORA ESCRITORIO I7 16GB	und	30.00	19.00	11.00

**7. COSTO DEL IOARR:**

PRESUPUESTO TOTAL						
PROGRAMA	NOMBRE DE AMBIENTE	AMBIENTE-ID	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL TRANSFERENCIA
<b>AULA EN GENERAL</b>						
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,535.54	7,535.54
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	10,541.00	10,541.00
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>						
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00
COSTO DIRECTO=						<b>304,265.00</b>
GASTOS GENERALES				4.0%		12,170.60
GASTOS SUPERVISION				3.0%		9,127.95
GASTOS DE LIQUIDACION				1.0%		3,042.65
<b>328,606.20</b>						

El costo Total es de S/. 328.606.20 (Trescientos veintiocho mil seiscientos seis con 20/100) soles con costos actualizados al mes de junio 2022.

Cabe indicar los siguientes aspectos:

- La transferencia asignada por el MINEDU es de S/ 304,265.00 ( trescientos cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles ) , monto que solo incluye el **COSTO DIRECTO**, el mismo que se ha mantenido para el presente Expediente Técnico.
- Los costos indirectos deberán ser asumidos por la Entidad, siendo un monto adicional de S/. 24,341.20 con la finalidad de que dicho IOARR sea ejecutado por los responsables en la fase de ejecución (quienes harán los requerimientos y conformidades) y la posterior liquidación y cierre del proyecto.



.....  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
C/P N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

- Cabe indicar que para el gasto del Responsable y el Inspector, solo se ha considerado un coeficiente de participación mensual de 0.5 por mes ( ver presupuesto analítico de gastos generales y supervisión )

### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución desde el inicio de la compra hasta el plazo para devengado es de 120 días calendarios ( JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE y OCTUBRE ), para ello se debe detallar los criterios considerados:

- Se ha considerado 30 días mes de Julio, para los procesos de trámites de Términos de referencia, procesos de logística y firma de Contrato.
- Se ha considerado 75 días adicionales ( AGOSTO a OCTUBRE ) considerando el cuadro de estimación de tiempos de entrega de los bienes y devengados. Cabe indicar que en la situaciones actuales la adquisición de equipos computacionales esta sujeto a importación.
- Se ha considerado 15 días adicionales para liquidación del proyecto

**CRONOGRAMA VALORIZADO DE ADQUISICION DE EQUIPOS**

ITEM	Nombre del equipo	Cantidad validada	precio unitario	Costo Total	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
<b>AULA EN GENERAL</b>										
1.00	PROYECTOR MULTIMEDIA+ ECRAM+ RACK TIPO JAULA+ INSTALACIÓN	1.00	7,036.00	7,036.00		-	7,036.00			7,036.00
2.00	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46		561.46				561.46
3.00	Laptop Core i7 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54				11,040.54		11,040.54
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>										
4.00	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, 2.9GHz, RAM 16GB, Sólido SSD 512 GB PCIe, Video 6 GB Nvidia RTX 3060, LED 15.6" Full HD a 165Hz, 3ms, Windows 10 Home	19.00	15,033.00	285,627.00				-	285,627.00	285,627.00
COSTO DIRECTO=				<b>304,265.00</b>	<b>0.00</b>	<b>561.46</b>	<b>7,036.00</b>	<b>11,040.54</b>	<b>285,627.00</b>	<b>304,265.00</b>
GASTOS GENERALES		4.0%	12,170.60		0.00	22.46	281.44	441.62	11,425.08	12,170.60
GASTOS SUPERVISION		3.0%	9,127.95		0.00	16.84	211.08	331.22	8,568.81	9,127.95
GASTOS DE LIQUIDACION		1.0%	3,042.65		0.00	0.00	0.00	0.00	3,042.65	3,042.65
				<b>328,606.20</b>	<b>0.00</b>	<b>600.76</b>	<b>7,528.52</b>	<b>11,813.38</b>	<b>308,663.54</b>	<b>328,606.20</b>
					<b>0.00%</b>	<b>0.18%</b>	<b>2.29%</b>	<b>3.59%</b>	<b>93.93%</b>	

Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



IOAAR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

**CRONOGRAMA GANN DE ADQUISICION DE EQUIPOS**

ITEM	Nombre del equipo	Cantidad validada	precio unitario	Costo Total	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1.00	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,036.00	7,036.00		-	7,036.00			7,036.00
2.00	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONÓMICA	1.00	561.46	561.46		561.46				561.46
3.00	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54		-	-	11,040.54		11,040.54
4.00	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00					285,627.00	285,627.00
COSTO DIRECTO				<b>304,265.00</b>	-	<b>561.46</b>	<b>7,036.00</b>	<b>11,040.54</b>	<b>285,627.00</b>	<b>304,265.00</b>
					0.00%	0.18%	2.31%	3.63%	93.87%	

**9. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

**Rene Huancapaza Cora**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 83851

• **El costo Total del IOARR** denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " con código unico N° 2544343 ; **es de S/. S/. 328,606.20 (Trescientos veintiocho mil seiscientos seis con 20/100)** con costos actualizados al mes de Junio 2022 de las cuales se desgresa en:

- El Monto de S/ 304,265.00 (trescientos cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles ) , corresponde La transferencia asignada por el MINEDU mediante el Decreto Supremo N° 084-2022-EF ; monto que solo incluye el COSTO DIRECTO.
- Los costos indirectos deberán ser asumidos por la Entidad, siendo un monto adicional de S/. 24,341.20 con la finalidad de que dicho IOARR sea ejecutado por los responsables en la fase de ejecución y la posterior liquidación y cierre del proyecto.
- Se ha tenido que efectuar una optimización en el número de Equipos computacionales considerados en la fase de pre- inversión ; esto debido principalmente al incremento de los costos de todo lo equipos computacionales que han sufrido un incremento de precios de hasta 58.23% mayor ( ver item 6.00 punto c y d)
- **El plazo de ejecución es de 120 días calendarios;** de las cuales 30 días es para los tramites de proceso, 75 días para la entrega del bien y 15 días adicionales para la liquidación y cierre del proyecto
- Los equipos y mobiliarios considerados en la presente modificación, han sido previamente evaluados por el MINEDU, en las coordinaciones previas.



**ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ**  
 CIP N° 83513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " - CODIGO DEL PROYECTO N° 2544343

estrictamente para cubrir las necesidades para la ampliación de oferta estudiantil en dicha escuela

- Se cuenta con la aprobación de las especificaciones Técnicas de los equipos computacionales por parte de la Oficina de Tecnología e Informática ( OTI) de la Universidad Nacional de Moquegua en Señal de Conformidad.
- Se cuenta con el aprobación del Área Usuaría ( Informe N° 209-2022-EPIC-VIPAC/UNAM, de fecha 27/06/2022) donde se adjunta el " Acta de reunión de Docentes de la escuela profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua" de fecha 15 de junio del 2022 lo que corresponde Acta de aceptación y acuerdo de las especificaciones técnicas , así como la reducción del número de equipos de acuerdo al costo según cotizaciones efectuadas .
- Se recomienda la aprobación por parte de todas las áreas involucradas con la finalidad de **EFFECTUAR LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y presentar esta documentación técnica como parte del sustento técnica y cumplir con los requisitos que exige la Norma establecida antes indicada.



.....  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



.....  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

# ESPECIFICACIONES TECNICAS



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Estas Especificaciones tienen por objeto dar una descripción de las diversas partidas a ejecutar, precisando las características de los materiales y equipo a adquirirse.

## 1. PROYECTOR MULTIMEDIA

### DESCRIPCIÓN

- TAMAÑO de superficie de proyección: 30" a 300"
- RESOLUCIÓN: 1.024 x 768 píxeles (XGA)
- BRILLO: 3000 Lúmenes como mínimo.
- PUERTOS: 2 X HDMI, 1 X AUDIO
- HORAS DE FUNCIONAMIENTO: 6000h como mínimo.
- PARLANTE: 5W como mínimo.
- ACCESORIOS: Rack para techo ajustable.
- ADICIONALES: Cable HDMI de 15 metros de calidad y cable HDMI de 1.8 metros de calidad, canaletas, caja adosable y faceplate HDMI.
- CONSIDERACIONES: Incluye instalación y todo lo necesario para su funcionamiento y puesta en marcha.
- GARANTIA: 3 años como mínimo.



### METODO DE MEDICIÓN

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

### FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

## 2. SILLÓN GIRATORIO

### DESCRIPCIÓN:

Comprende la adquisición de sillas giratorias conforme al siguiente detalle:

- Alto Total (cm): 90.5 min - 99.5 max
- Ancho Total (cm): 59
- Profundidad Total (cm): 60
- Ancho de espaldar (cm): 46
- Alto de espaldar (cm): Min 48.5
- Max N/A -Medidas de brazo (cm): 24 x 7.5
- Altura de brazo (cm): Min 20
- Max 28.5 -Ancho de asiento (cm): 49
- Profundidad de asiento (cm): Min 51
- Max N/A -Altura de asiento (cm): Min 45
- Max 54.5 -Diámetro de base (cm): 64
- Diámetro de llantas (cm): 5
- Desplazamiento de amortiguador (cm): 10
- Peso neto (Kg): 120 -Margen de Error +/- 3 cm



.....  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

.....  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**CARACTERÍSTICAS:**

- Silla regulable en altura
- Espaldar reclinable en forma de vaivén.
- Soporte lumbar regulable en altura y profundidad
- Espaldar de malla nylon, retardante al fuego
- Asiento forrado en tela con espuma inyectada
- Espesor de la espuma: 6 cm
- Bloqueo de mecanismo para posición de trabajo
- Base de aluminio en estrella de 5 aspás
- Carruchos de nylon
- La silla se entrega totalmente armada

**METODO DE MEDICIÓN**

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**FORMA DE VALORIZACIÓN**

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**LAPTOP I7**

**Especificaciones**

- PROCESADOR: Core i7 serie H de decima generación como mínimo.
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR4 ampliable a 64GB
- ALMACENAMIENTO: 250 GB SSD + 1TB HDD ó 512GB SSD como mínimo.
- SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Home o Pro de 64 bits.
- TARJETA DE VIDEO: Geforce 4GB GDDR6 como mínimo.
- CONECTIVIDAD:
  - WAN: Wi-Fi 5 mínimo y Bluetooth
  - LAN: Gigabit 10/100/1000 (RJ45)
- PANTALLA: 15.6" Full HD IPS (1920X1080) como mínimo.
- BATERÍA: 3 celdas, polímero de litio como mínimo
- Cámara: Sí
- TECLADO: En español (con tecla ñ).
- PUERTOS: 2 X USB 3.0, 1 HDMI, 1 x RJ45 (mínimo)
- PARLANTE: Sonido estéreo
- MICROFONO: micrófono integrado.
- SOFTWARE DE OFIMÁTICA: Office Home & Business vigente y licenciado.
- GARANTIA: al menos 3 años.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
C.I.P N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**CONSIDERACIONES:** Incluye cargador, el equipo debe ser de una marca reconocida

**METODO DE MEDICIÓN**

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**FORMA DE VALORIZACIÓN**

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

*Rene Huancapaza Cora*  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 83851

### 3. COMPUTADORAS DE ESCRITORIO 17 GENERACIÓN DESCRIPCIÓN

Se procederá a la adquisición de computadoras de escritorio 17 – 10ma generación bajo las siguientes especificaciones técnicas



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ~~PROCESADOR: Core i7 de decima generación como mínimo.~~
- SISTEMA OPERATIVO: Windows 10-Pro de 64 bits.
- MEMORIA RAM: 32 GB DDR4 como mínimo
- ALMACENAMIENTO: 500gb SSD como mínimo.
- TARJETA DE VIDEO: Geforce 8GB GDDR6 128bit como mínimo.
- CONECTIVIDAD: WAN: Wi-Fi 5 como mínimo y Bluetooth y LAN: Gigabit 10/100/1000 (RJ45)
- PUERTOS: 4 X USB 3.0, 1 HDMI, 1 x RJ45, 1 x DP (mínimo).
- FUENTE DE ALIMENTACION: Certificada con un 85% de eficiencia PSU, 500 W como mínimo.
- ~~TECLADO Y MOUSE: Si, de calidad reconocida.~~
- CONSIDERACIONES: Deberá contar con cable de energía y cable de video DP y HDMI.
- GARANTÍA: De al menos 3 años.
- ACCESORIOS: Estabilizador de 1.5 KVA sólido, 4 tomas de salida 220v.
- MONITOR: LCD – IPS Full HD 1920x1080p, tamaño 23.8" como mínimo, brillo 250 cd/m2 (nits), puertos HDMI y DP como mínimo, relación de aspecto 16.9 y contraste 1000:1



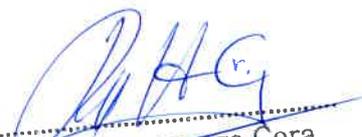
#### METODO DE MEDICIÓN

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

#### FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición



  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

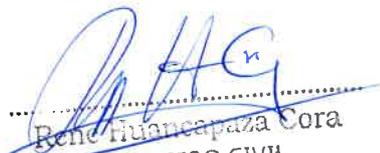
  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

# METRADOS



METRADOS

PROGRAMA	NOMBRE DE AMBIENTE	AMBIENTE-ID	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
<b>AULA EN GENERAL</b>				
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>				
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB,	19.00
<b>TOTAL</b>				

  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNAM  
  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

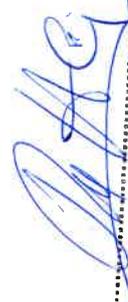


# PRESUPUESTO



## PRESUPUESTO TOTAL

PROGRAMA	NOMBRE DE AMBIENTE	AMBIENTE-ID	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL TRANSFERENCIA
<b>AULA EN GENERAL</b>						
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,036.00	7,036.00
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>						
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00
				COSTO DIRECTO=		304,265.00
				<b>GASTOS GENERALES</b>	4.0%	<b>12,170.60</b>
				<b>GASTOS SUPERVISION</b>	3.0%	<b>9,127.95</b>
				<b>GASTOS DE LIQUIDACION</b>	1.0%	<b>3,042.65</b>
						<b>328,606.20</b>

  
 Rene Hitacpacaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNAM  
 ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP. N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



# **CRONOGRAMA VALORIZADO**

**CRONOGRAMA VALORIZADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

ITEM	Nombre del equipo	Cantidad validada	precio unitario	Costo Total	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL																																			
<b>AULA EN GENERAL</b>																																													
1.00	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,036.00	7,036.00		-	7,036.00			7,036.00																																			
2.00	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46		561.46				561.46																																			
3.00	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54				11,040.54		11,040.54																																			
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>																																													
4.00	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00					285,627.00	285,627.00																																			
				<b>COSTO DIRECTO =</b>	<b>0.00</b>	<b>561.46</b>	<b>7,036.00</b>	<b>11,040.54</b>	<b>285,627.00</b>	<b>304,265.00</b>																																			
<table border="1"> <tr> <td>GASTOS GENERALES</td> <td>4.0%</td> <td>12,170.60</td> <td>281.44</td> <td>441.62</td> <td>11,425.08</td> <td>12,170.60</td> </tr> <tr> <td>GASTOS SUPERVISION</td> <td>3.0%</td> <td>9,127.95</td> <td>211.08</td> <td>331.22</td> <td>8,568.61</td> <td>9,127.95</td> </tr> <tr> <td>GASTOS DE LIQUIDACION</td> <td>1.0%</td> <td>3,042.65</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>3,042.65</td> <td>3,042.65</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>328,606.20</b></td> <td><b>7,528.52</b></td> <td><b>1,813.38</b></td> <td><b>308,663.54</b></td> <td><b>328,606.20</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>2.29%</b></td> <td><b>3.58%</b></td> <td><b>93.93%</b></td> <td></td> </tr> </table>											GASTOS GENERALES	4.0%	12,170.60	281.44	441.62	11,425.08	12,170.60	GASTOS SUPERVISION	3.0%	9,127.95	211.08	331.22	8,568.61	9,127.95	GASTOS DE LIQUIDACION	1.0%	3,042.65	0.00	0.00	3,042.65	3,042.65	<b>TOTAL</b>		<b>328,606.20</b>	<b>7,528.52</b>	<b>1,813.38</b>	<b>308,663.54</b>	<b>328,606.20</b>				<b>2.29%</b>	<b>3.58%</b>	<b>93.93%</b>	
GASTOS GENERALES	4.0%	12,170.60	281.44	441.62	11,425.08	12,170.60																																							
GASTOS SUPERVISION	3.0%	9,127.95	211.08	331.22	8,568.61	9,127.95																																							
GASTOS DE LIQUIDACION	1.0%	3,042.65	0.00	0.00	3,042.65	3,042.65																																							
<b>TOTAL</b>		<b>328,606.20</b>	<b>7,528.52</b>	<b>1,813.38</b>	<b>308,663.54</b>	<b>328,606.20</b>																																							
			<b>2.29%</b>	<b>3.58%</b>	<b>93.93%</b>																																								

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ALFREDO PEDRO TAJA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



*Rene Huancapaza Cora*  
Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

# **CRONOGRAMA AVANCE**



**CRONOGRAMA GANANZA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**

ITEM	Nombre del equipo	Cantidad validada	precio unitario	Costo total	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
1.00	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,036.00	7,036.00			7,036.00			7,036.00
2.00	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46		561.46				561.46
3.00	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54				11,040.54		11,040.54
4.00	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00					285,627.00	285,627.00
COSTO DIRECTO						561.46	7,036.00	11,040.54	285,627.00	304,265.00
					0.00%	0.18%	2.31%	3.63%	93.87%	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNAM  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 838513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

# PRESUPUESTO ANALITICO





## 6. PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO

FICHA TÉCNICA:	: *MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA*		
EJECUTOR:	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		: MOQUEGUA.
MOD.:	: ADMINISTRACION DIRECTA		: MCAL. NIETO.
FECHA:	: JUNIO 2022		: MOQUEGUA.

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE GASTOS (C.D. + C.I.)					TOTAL
		COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS				
			GASTOS GENERALES - DIRECCIÓN TÉCNICA	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIONES	GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	
2.3.1	COMPRA DE BIENES	0.00	920.60	127.95	42.65	0.00	1,091.20
2.3.11.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
2.3.12.1	TEXTILES Y ACABADOS	0.00					0.00
2.3.13.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	0.00	0.00			0.00
2.3.15.1	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		920.60	127.95	42.65	0.00	1,091.20
2.3.15.2	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	0.00					0.00
2.3.15.3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0.00					0.00
2.3.16.1	DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00			0.00
2.3.16.1	ELECTRICIDAD, LUMINARAS Y ELECTRONICA	0.00					0.00
2.3.11.1	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0.00					0.00
2.3.11.1	MUEBLES DE OFICINA		0.00	0.00			0.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	304,265.00	11,250.00	9,000.00	3,000.00	0.00	327,515.00
2.3.24.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0.00					0.00
2.3.25.1	DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00			0.00
2.3.25.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	304,265.00					304,265.00
2.3.27.11	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	11,250.00	9,000.00	3,000.00	0.00	23,250.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.32.2	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00			0.00
MONTO TOTAL DE GASTOS (C.D. + G.G.)		304,265.00	12,170.60	9,127.95	3,042.65	0.00	328,606.20
PORCENTAJE COSTOS INDIRECTOS			4.00%	3.00%	1.00%	0.00%	



  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83651

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

FICHA TÉCNICA:	"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA"		
EJECUTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		
MOD. EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	REGIÓN	MOQUEGUA.
FECHA	JUNIO 2022	PROVINCIA	MICAL NIETO.
		DISTRITO	MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

COSTO DIRECTO

304,265.00

<b>2.3 BIENES</b>							
<b>2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1		AGUA X CAJA DE 20 LTS		und		25.00	
<b>2.3.12.11 VESTUARIOS Y CALZADOS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1		CAMISA DE SEGURIDAD DRILL MANGA LARGA CINTA REFLECTIVA		und		40.00	
2		PANTALON DE SEGURIDAD DRILL C/CINTA REFLECTIVA		und		40.00	
3		BOTAS DE JEBE		par		42.00	
4		ZAPATOS DE SEGURIDAD		par		110.00	
<b>2.3.12.13 TEXTILES Y ACABADOS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.15.21 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.16.14 DE SEGURIDAD</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.16.14 ELECTRICIDAD, LUMINARAS Y ELECTRONICA</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.3.11.1.16 MATERIALES DE AGONDICIONAMIENTO</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
				kg			
				m			
				und			
				%mo			
<b>2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS</b>						0.00	
<b>2.3.25.12 DE VEHICULOS</b>						304,265.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1							
<b>2.3.24.11 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1		CAPATAZ		hh		0.00	
2		OPERARIO		hh		0.00	
3		OFICIAL		hh		0.00	
4		PEON		hh		0.00	
<b>2.3.25.14 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>						304,265.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1		PROYECTOR MULTIMEDIA		UND		1.00	
2		SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA		UND		1.00	
3		Laptop Core i7- RAM 16GB		UND		1.00	
4		COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB		UND		19.00	
<b>2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
<b>2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>						0.00	
<b>2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS</b>						0.00	
ITEMS		DESCRIPCIÓN		UND.		CANT.	
1							
2							



*[Signature]*  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 80513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

FICHA TÉCNICA:	: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA"		
EJECUTOR	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	REGION	: MOQUEGUA.
MOD. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA	PROVINCIA	: MCAL. NIETO.
FECHA	: JUNIO 2022	DISTRITO	: MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

GASTOS GENERALES - 4% 12,170.60

2.3.1	COMPRA DE BIENES	920.60
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L. caja 0.00 25.00 0.00	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 PETROLEO BIODIESEL DB5 gal 0.00 12.35 0.00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	920.60
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 SELLO CIRCULAR VºBº und 1.00 26.00 26.00	
	2 SELLO POST-FIRMA DE RESPONSABLE TECNICO und 1.00 26.00 26.00	
	3 SELLO CIRCULAR VISADO Y CONTROL (PREVIA COORDINACION) und 1.00 26.00 26.00	
	4 ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO A4 und 3.00 6.00 18.00	
	5 CUADERNO DE OBRA AUTOCOPIATIVO CUADRICULADO (INCLUYE LEGALIZACION) und 1.00 120.00 120.00	
	6 POST IT DE COLORES PAQ 1.00 10.00 10.00	
	7 CLIPS METALICOS CAJA 1.00 6.00 6.00	
	8 GRAPAS 26/6mm x 5000 CAJA 0.00 10.00 0.00	
	9 BORRADOR CAJA 0.00 2.00 0.00	
	10 PAPEL BOND A4 75 GR. (BLANCO) MILLAR 1.00 25.00 25.00	
	11 PAPEL BOND A4 75 GR. (COLORES VARIADO) MILLAR 0.00 25.00 0.00	
	12 MICA A-4 PAQUETE DE 10 UND PAQ 0.00 10.00 0.00	
	13 CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 100 HOJAS und 1.00 7.00 7.00	
	14 CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 HOJAS CON ESPIRAL (PRECORTADO, PERFORADO) und 0.00 16.00 0.00	
	15 PORTAMINAS 0.5MM PUNTA METALICA und 0.00 22.00 0.00	
	16 MINAS 0.5 PARA PORTAMINAS und 0.00 11.00 0.00	
	17 LIBRETA DE CAMPO und 0.00 0.00 0.00	
	18 CINTA DE EMBALAJE GRANDE und 0.00 5.50 0.00	
	19 LAPICEROS TINTA SECA AZUL CAJA 0.50 24.00 12.00	
	20 LAPICEROS TINTA SECA ROJO CAJA 0.00 24.00 0.00	
	21 DVS CONO 0.00 30.88 0.00	
	22 FOLDER TIPO FILE A-4 X 25 UND, INCL FASTEER PAQUETE 1.00 15.00 15.00	
	23 ENGRAPADOR TIPO ALICATE und 0.00 48.00 0.00	
	24 FOLDER TIPO FILE A-4 DE COLORES PAQUETE 0.00 32.50 0.00	
	25 VINIFAN GRANDE und 0.00 9.17 0.00	
	26 PERFORADOR CHICO und 0.00 8.00 0.00	
	27 SOBRE PARA CDS PAQUETE 0.00 15.00 0.00	
	28 TINTA PARA SELLO TRODAT NEGRO und 0.00 10.00 0.00	
	29 PERFORADOR PARA MAS DE 50 HOJAS und 0.00 100.00 0.00	
	30 ENGRAPADOR PARA MAS DE 50 HOJAS und 0.00 100.00 0.00	
	31 OTROS GLB 1.00 628.60 629.60	
2.3.1.6.1.4	DE EQUIPOS	0.00
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 IMPRESORA - FOTOCOPIADORA multifuncional und 0.00 7,000.00 0.00	
	2 EQUIPO DE COMPUTO UND 0.00 2,500.00 0.00	
2.3.1.6.1.4	DE MOBILIARIO	0.00
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 ESCRITORIO DE MELAMINE und 0.00 250.00 0.00	
	2 SILLAS UND 0.00 65.00 0.00	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	0.00
	ITEMS DESCRIPCIÓN UND. CANT. PRECIO TOTAL	
	1 CASCOS DE SEGURIDAD P/INGENIERO C/GRADUADOR NORMA NTP 399.018.1974 und 0.00 45.00 0.00	
	3 CHALECO INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (COORDINAR MODELO) und 0.00 80.00 0.00	
	4 CAMISAS PARA PERSONAL TECNICO (COORD. MODELO, TALLA) cja 0.00 45.00 0.00	
	5 GUANTES DE CUERO LIVIANO (OPERADOR) par 0.00 25.00 0.00	
	6 PANTALON JEAN UND 0.00 45.00 0.00	
	7 LENTAS DE SEGURIDAD OSCURO, PARA INGENIEROS FILTRO UV 3M und 0.00 45.00 0.00	
	8 ZAPATOS DE SEGURIDAD P/INGENIERO (COORDINAR MODELO, TALLA) par 0.00 300.00 0.00	



*[Signature]*  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

*[Signature]*  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

FICHA TÉCNICA:	* MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA*		
EJECUTOR:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	REGION:	MOQUEGUA.
MOD. EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PROVINCIA:	MCAL. NIETO.
FECHA:	JUNIO 2022	DISTRITO:	MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

GASTOS GENERALES - 4% 12,170.00

2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						11,250.00	
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						0.00	
	ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO	TOTAL		
	1	ALQUILER DE CAMIONETA 4x4, PETROLERO, MAQUINA SECA, (INCL. CONDUCTOR), SEGURO CONTRA TODO RIESGO	und	0.00	150.00	0.00		
2.3.2.8.1.2	DE OTROS SERVICIOS						0.00	
	ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.	PRECIO	TOTAL		
	1	IMPRESION DE PLANOS Y COPIAS	GLB	0.00	500.00	0.00		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						11,250.00	
	ITEMS	DESCRIPCION	UND.	CANT.	COHEF.	PRECIO	TOTAL	
EQUIPO PRINCIPAL	1	RESPONSABLE TECNICO GENERAL	mes	4.50	0.50	5,000.00	11,250.00	
	2	ASISTENTE TECNICO (CIVIL Y ARQUITETURA)	mes	0.00	0.00	2,500.00	0.00	
	3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GENERAL	mes	0.00	0.00	2,000.00	0.00	
AUXILIAR	1	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	mes	0.00	0.00	3,500.00	0.00	

Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



FICHA TÉCNICA:	: *MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA*		
EJECUTOR	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	REGION	: MOQUEGUA.
MOD. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA	PROVINCIA	: MCAL. NIETO.
FECHA	: JUNIO 2022	DISTRITO	: MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

GASTOS DE SUPERVISIÓN - 3%

9,127.95

2.3.1	COMPRA DE BIENES				127.95
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L.	caja	0.00	25.00 0.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	PETROLEO BIODIESEL DB5	gal	0.00	12.35 0.00
2.3.1.6.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				127.95
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	SELLO POST-FIRMA DE INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	und	2.00	26.00 52.00
	2	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO A4	und	2.00	6.00 12.00
	3	POST-IT DE COLORES	PAQ	0.33	10.30 3.39
	4	CLIPS METALICOS	CAJA	0.00	6.00 0.00
	5	GRAPAS 26/6mm x 5000	CAJA	0.00	10.00 0.00
	6	PAPEL BOND A4 75 GR. (BLANCO)	MILLAR	1.00	25.00 25.00
	7	CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 100 HOJAS	und	1.00	7.00 7.00
	8	CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 HOJAS CON ESPIRAL (PRECORTADO, PERFORADO)	und	0.00	16.00 0.00
	9	LAPICEROS TINTA SECA AZUL	CAJA	0.50	24.00 12.00
	10	LAPICEROS TINTA SECA ROJO	CAJA	0.00	24.00 0.00
	11	FOLDER TIPO FILE A-4 X 25 UND, INCL FASTEER	PAQUETE	1.00	15.00 15.00
	12	TINTA PARA SELLO TRODAD NEGRO	und	0.00	10.00 0.00
	13	OTROS GASTOS	GLB	1.00	4.95 4.95
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	CASCOS DE SEGURIDAD P/INGENIERO C/GRADUADOR NORMA NTP 399.018.1974	und	1.00	0.00 0.00
	2	CHALECO INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (COORDINAR MODELO)	und	1.00	0.00 0.00
	3	CAMISAS PARA PERSONAL TECNICO (COORD, MODELO, TALLA)	cja	1.00	0.00 0.00
	4	PANTALON JEAN (OPERADOR)	UND	1.00	0.00 0.00
	5	LENTES DE SEGURIDAD OSCURO, PARA INGENIEROS FILTRO UV 3M	und	1.00	0.00 0.00
	6	ZAPATOS DE SEGURIDAD P/INGENIERO (COORDINAR MODELO, TALLA)	par	1.00	0.00 0.00
2.3.1.6.1.4	DE EQUIPOS				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	IMPRESORA - FOTOCOPIADORA	und	0.00	0.00 0.00
2.3.1.6.1.4	DE MOBILIARIO				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	ESRITORIO DE MELAMINE	und	0.00	0.00 0.00
	3	SILLAS	UND	0.00	0.00 0.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				9,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS				0.00
	1	ALQUILER DE CAMIONETA 4x4, PETROLERO, MAQUINA SECA, (INCL. CONDUCTOR), SEGURO CONTRA TODO RIESGO	dia	0.00	0.00 0.00
2.3.2.5.1.2	DE OTROS SERVICIOS				0.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO TOTAL
	1	IMPRESIÓN DE PLANOS Y COPIAS	GLB	1.00	0.00 0.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				9,000.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	COEF. PRECIO TOTAL
	1	SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	mes	4.00	0.50 4,500.00 9,000.00
	2	ASISTENTE TECNICO	mes	0.00	0.50 2,500.00 0.00



*Rene Huancapaza Cora*  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

*Alfredo Pedro Tala Lopez*  
 UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

FICHA TÉCNICA:	: *MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, SEDE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION DE MOQUEGUA*		
EJECUTOR	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	REGION	: MOQUEGUA.
MOD. EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PROVINCIA	: MCAL. NIETO.
FECHA	: JUNIO 2022	DISTRITO	: MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

GASTOS DE LIQUIDACIONES -  
1.5%

3,042.65

2.3.1	COMPRA DE BIENES					42.65
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					42.65
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO	TOTAL
	1	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO A4	UND	0.00	6.00	0.00
	2	PAPEL BOND A4 75 GR. (BLANCO)	MILLAR	1.00	42.65	42.65
	3	DVS	UND	0.00	1.15	0.00
	4	OTROS GASTOS	GLB	0.00	577.10	0.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					3,000.00
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS					3,000.00
	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	PRECIO	TOTAL
	1	LIQUIDADOR TECNICO	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Reñe Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

FICHA TÉCNICA:	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		
EJECUTOR	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	REGIÓN	: MOQUEGUA.
MOD. EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PROVINCIA	: MCAL. NIETO.
FECHA	: JUNIO 2022	DISTRITO	: MOQUEGUA.

ASIGNACIÓN GENÉRICA O ESPECÍFICA

GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 0.00

<b>2.3.1</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>					<b>0.00</b>
<b>2.3.1.1.1</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</b>					<b>0.00</b>
	<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
	1	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L.	caja	0.00	0.00	0.00
<b>2.3.1.5.1.2</b>	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>					<b>0.00</b>
	<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
	1	ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO A4	und	0.00	6.00	0.00
	2	POST IT DE COLORES	PAQ	0.00	10.00	0.00
	3	CLIPS METALICOS	CAJA	0.00	7.00	0.00
	4	GRAPAS 26/6mm x 5000	CAJA	0.00	10.00	0.00
	5	BORRADOR	CAJA	0.00	2.08	0.00
	6	PAPEL BOND A4 75 GR. (BLANCO)	MILLAR	0.00	25.00	0.00
	7	PAPEL BOND A4 75 GR. (COLORES VARIADO)	MILLAR	0.00	25.00	0.00
	8	MICA A-4 PAQUETE DE 10 UND	PAQ	0.00	10.00	0.00
	9	CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 100 HOJAS	und	0.00	7.00	0.00
	10	CUADERNOS CUADRICULADOS A-4 HOJAS CON ESPIRAL (PRECORTADO, PERFORADO)	und	0.00	16.00	0.00
	11	PORTAMINAS 0.5MM PUNTA METALICA	und	0.00	22.00	0.00
	12	MINAS 0.5 PARA PORTAMINAS	und	3.38	11.28	3.38
	13	CINTA DE EMBALAJE GRANDE	und	0.00	5.50	0.00
	14	LAPICEROS TINTA SECA AZUL	CAJA	0.00	24.00	0.00
	15	LAPICEROS TINTA SECA ROJO	CAJA	0.00	24.00	0.00
	16	DVS	CONG	0.00	30.00	0.00
	17	FOLDER TIPO FILE A-4 X 25 UND, INCL FASTEER	PAQUETE	0.00	15.00	0.00
	18	ENGRAMPADOR TIPO ALICATE	und	0.00	48.00	0.00
	19	FOLDER TIPO FILE A-4 DE COLORES	PAQUETE	0.00	32.50	0.00
	20	VINIFAN GRANDE	und	0.00	9.00	0.00
	21	PERFORADOR CHICO	und	0.00	8.00	0.00
	22	SOBRE PARA CDS	PAQUETE	0.00	15.00	0.00
	23	TINTA PARA SELLO TRODAT NEGRO	und	0.00	10.00	0.00
	24	OTROS GASTOS	GLB	0.00	292.34	0.00
<b>2.3.2</b>	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>					<b>0.00</b>
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>0.00</b>
	<b>ITEMS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 01	mes	0.00	3,000.00	0.00
	2	ASISTENTE LOGISTICO 01	mes	0.00	3,000.00	0.00
	3	ASISTENTE LOGISTICO 02	GLB	0.00	5,994.50	0.00

Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES



# COTIZACIONES



ANALISIS DE COTIZACIONES

FICHA : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACION DE OFERTA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT	P.U	PARCIAL	TOTAL	EMPRESA	FECHA
1	PROYECTOR MULTIMEDIA							
	PROYECTOR	UND	1.00	5,236.00	5,236.00	7,036.00	OK COMPUTER EIRL	08/06/2022
	ECRAM	UND	1.00	1,300.00	1,300.00			
RACK TIPO JAULA+ INSTALACION	UND	1.00	500.00	500.00				
2	<u>SILLA ERGONOMICA GERENCIAL</u>	UND	1.00	561.46	561.46	561.46	TIZIANNI	21/04/2022
3	<u>LAPTOP</u>	UND	1.00	8,917.00	8,917.00	8,917.00	OK COMPUTER EIRL	08/06/2022
4	<u>COMPUTADORA ESCRITORIO</u>							
	CPU	UND	1.00	13,692.00	13,692.00	15,033.00	OK COMPUTER EIRL	16/06/2022
	MONITOR	UND	1.00	1,021.00	1,021.00			
ESTABILIZADOR	UND	1.00	320.00	320.00				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 89913  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUCION DE INVERSIONES



*[Signature]*  
Rene Huancapaza Gora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

Lima, 21 de Abril del 2022

**COTIZACION 1250044-2022**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RUC: 20449347448

CALANCASH 1RA CUADRA NRO. SN MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

A continuación les presentamos nuestra oferta de sillas para sus oficinas:

TC: 3.709

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL
202000519	SILLA DE OFICINA OPERATIVA DELPHI A1 MEDIDAS:	1 UND	S/1,475.81	S/1,475.81

- Alto Total (cm): 90.5 min - 99.5 max
- Ancho Total (cm): 59
- Profundidad Total (cm): 60
- Ancho de espaldar (cm): 46
- Alto de espaldar (cm): Min 48,5 - Max N/A
- Medidas de brazo (cm): 24 x 7.5
- Altura de brazo (cm): Min 20 - Max 28.5
- Ancho de asiento (cm): 49
- Profundidad de asiento (cm): Min 51 - Max N/A
- Altura de asiento (cm): Min 45 - Max 54.5
- Diámetro de base (cm): 64
- Diámetro de llantas (cm): 5
- Desplazamiento de amortiguador (cm): 10
- Peso neto (Kg): 120
- Margen de Error +/- 3 cm



**CARACTERISTICAS:**

- Silla regulable en altura
- Espaldar reclinable en forma de vaivén.
- Soporte lumbar regulable en altura y profundidad
- Espaldar de malla nylon, retardante al fuego
- Asiento forrado en tela con espuma inyectada
- Espesor de la espuma: 6 cm
- Bloqueo de mecanismo para posición de trabajo
- Base de aluminio en estrella de 5 aspas
- Garruchas de nylon
- La silla se entrega totalmente armada

GARANTIA 1 AÑO

  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



**CONDICIONES DE VENTA**

1. Forma de pago: CRÉDITO 30 DÍAS
2. Tiempo de entrega: Hasta en 5 días hábiles
3. Validez de la cotización: 7 días
4. El plazo de entrega comenzará al día siguiente útil de haberse cumplido los siguientes requisitos:
  - Recepción de la orden de compra o presupuesto con la firma de aprobación.
5. Aplican ajustes de precios y plazos si requiere cambios a esta cotización.
6. Una vez recibidos los productos no se pueden devolver.
7. Los productos son iguales a la muestra entregada.
8. Una vez recibida la muestra se considerará aprobada, salvo comunicación escrita que indique lo contrario.
9. Esta cotización no es válida para ventas al estado.

Valor de Venta S/	475.81
Dcto. Total S/	0.00
Sub Total Neto S/	475.81
IGV (18.00%) S/	85.65
<b>TOTAL S/</b>	<b>561.46</b>

	BBVA BANCO CONTINENTAL		BCP BANCO DE CREDITO DEL PERU	
	Número de Cuenta	Código de cuenta Interbancaria (CCI)	Número de Cuenta	Código de cuenta Interbancaria (CCI)
Cuenta corriente Soles S/	0011-0178-0100053208	011-0178-000100053208-13	193-2361541-0-48	00219300236154104819
Cuenta corriente Dolares US\$	0011-0178-0100053216	011-0178-000100053216-16	193-2351320-1-16	00219300235132011612

Atentamente,

PERU COMPRAS

EJECUTIVO(A) DE VENTAS

TIZIANNI PERU S.A.

**OK COMPUTER EIRL**  
 RUC: 20519865476

Fecha: 08 de Junio del miércoles  
 N° de Proforma: OKC-JA-21-001

Señores: **Universidad Nacional de Moquegua**  
 Atención: Logística  
 Área:  
 RUC.:

Contáctenos:  
 Jorge Alfaro Soto  
 ventas.sv2@okcomputer.com.pe  
 Cel: 968 434 699

Estimado cliente, es grato saludarlo y comunicarle que, mediante la presente le hacemos llegar nuestra propuesta económica, la misma que ha sido elaborada a solicitud vuestra y es la siguiente:

ITEM	Especificación Técnica	Cantidad	P. U. Inc. IGV	P. Total Inc. IGV	
<b>Thinkpad P15 Gen 2 PN 21AAS1GV00</b>					
1	PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz	2	S/ 8,917.00	S/ 17,834.00
	MEMORIA	RAM: 16 GB DDR4 3200 480 MHz			
	ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD			
	Sistema Operativo	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL			
	Tarjeta de Video	RTX A2000 4GB GDDR6			
	LAN	SI			
	WLAN + Bluetooth	SI			
	Pantalla	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PIXELS			
	Bateria	LI-PO 6 Celdas			
	Camara y microfono	SI			
	Teclado	Teclado en español			
	HDMI	SI			
	Puertos	2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0			
	Seguridad	Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader			
	Garantía	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.			
Certificaciones	RoHS, ENERGY STAR, EPEAT				
MIL-Spec Tests	MIL-STD-810G				
Parlante	Stereo speakers, Dolby Audio				
Software	No				
Office	SUITE OFIMATICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021				
	PROYECTOR ESTÁNDAR : TECNOLOGÍA: LED TAMAÑO: DE 30" A 3000" RESOLUCIÓN: WXGA (1280X800 PIXELS) BRILLO: 3000 LÚMENS ANSI USB: SI LAN: SI WLAN: NO VGA: SI HDMI: SI C.R: SI PESO: 5.00 KG V.U: 30000 HORAS G.F: 36 MRSFS CARRY-IN UNIDAD VIEWSONIC: LS600W LS600W	1	S/ 5,236.00	S/ 5,236.00	

Plazo de entrega: 25 días después de la orden de compra.  
 Garantía: 36 meses

Ambos Equipos se encuentran en el catalogo de Peru Compras  
 PN : 21AAS1GV00 LAPTOP  
 PV :LS600W Proyector

<https://saevscep001.blob.core.windows.net/controveedor/Documentos/Productos/725055.pdf>  
<https://saevscep001.blob.core.windows.net/controveedor/Documentos/Productos/223716.pdf>

S/ 33,070.00



Thinkpad P15v Gen 2

Lenovo



CONDICIONES DE VENTA	
Validez de la Oferta	5 Días
Forma de pago	Credito a 30 días
Flete	Costo CERO, entregado en la entidad
CTA. Corriente en Soles BCP	385-1462346-0-58
CTA. CCI en Soles BCP	002-385-001462346058-32

Cualquier consulta no dude en llamarnos que gustosos lo atenderemos.  
 Quedamos de Usted,

Atentamente,

*[Signature]*  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

*[Signature]*  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 OK COMPUTER E.I.R.L. DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES  
 Jorge Alfaro Soto  
 Ejecutor Comercial  
 Director OK COMPUTER E.I.R.L.



Modelo: LS600W  
 Numero de Parte: LS600W

## Características clave

Fuente de luz LED avanzada | Imágenes brillantes en cualquier entorno.  
 | Práctica función de encendido/apagado automático | Orientación de 360 grados | Control LAN integral



## Producto Descripción

Con una resolución de 1280x800 WXGA y 3000 lúmenes ANSI de brillantez, el ViewSonic LS600W es un proyector LED sin lámpara ideal para los negocios y la educación. Sin importar el lugar donde se use, tendrá imágenes asombrosas y colores vívidos, ya que este proyector tiene una precisión de color de 125 % Rec. 709. Con la tecnología LED de 2.ª generación, el LS600W elimina la necesidad de cambiar continuamente las lámparas y desechar químicos tóxicos. Además, un motor óptico sellado IP5X evita que el polvo y la humedad ingresen en el proyector, lo que garantiza una impecable calidad de imagen y una vida útil sin mantenimiento de hasta 30 000 horas.\* Una función de encendido y apagado automático ofrece ahorros de energía, al tiempo que el control LAN integral garantiza un manejo sencillo en todas las salas de reunión y las aulas. Ya sea que se use para los negocios o la educación, el proyector LED ViewSonic LS600W ofrece una presentación perfecta de las imágenes en todo momento.



- |                             |                                       |                                    |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 01. Anillo de zoom          | 06. Entrada/salida de audio de 3,5 mm | 11. Entrada de RS232               |
| 02. Sensor remoto IR        | 07. LAN (RJ45)                        | 12. Entrada de vídeo RCA compuesto |
| 03. Panel de control        | 08. Entrada de CA                     | 13. Ranura de bloqueo Kensington*  |
| 04. Parlante interno de 10W | 09. Entrada VGA                       |                                    |
| 05. HDMI 1.4/ HDCP 1.4 (x2) | 10. USB 2.0 Tipo A                    |                                    |

**1280 x 800  
RESOLUCIÓN**

**3000 ANSI  
LÚMENES**

**1.37-1.64  
RELACIÓN DE ALCANCE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM

ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*Rene Huanca*  
 Rene Huanca Capaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851



**Pantalla:**

Tipo: LED DLP  
 Tipo de resolución: WVGA (1280x800)  
 Resolución: 1280 x 800  
 Brillo (lúmenes): 3000 ANSI  
 Tamaño de pantalla (in): 30 - 30.0 in. / 0,76 - 7,62 m  
 Distancia de alcance: 0,86 - 19,60 m (100" a 2,95m)  
 Relación de alcance: 1,37-1,64  
 Corrección trapezoidal: Vertical (+ 40%) / Horizontal (+ 40%)  
 Lente: Zoom óptico 1.2x  
 Fuente de luz (watt): LED RGBB  
 Vida útil de la fuente de luz normal (horas): 30000  
 Profundidad de color: 1.0700 millones de colores  
 Relación de contraste dinámica: 3.000.000:1  
 Relación de aspecto: 16:10

**Señal de video:**

Frecuencia Horizontal: 15K-105KHz  
 Frecuencia Vertical: 23-120Hz

**Compatibilidad:**

Resolución de PC (máx.): 1920 x 1080  
 Resolución de Mac (máx.): 1920 x 1080

**Conector:**

USB 2.0 Type A(1), Ethernet LAN (RJ45)(1), 3.5mm Audio Out(1), 3.5mm Audio In(1), Control (RS232)(1), HDMI 1.4 (with HDCP 1.4)(2), VGA In(1), Composite RCA Video In(1), RCA Audio In (L/R)(1)

**Audio:**

Altavoces internos: 10W (x1)

**Alimentación:**

Voltaje: 100-240 V +/- 10 %, 50/60 Hz C A  
 Consumo (típico): 270w  
 en espera: <0,5W

**Controles:**

Controles físicos: Teclado, tecla de encendido

Visualización en pantalla: Pantalla, Imagen, Gestión de energía, Básico, Avanzado, Sistema, Información (Consulte la guía del usuario para la funcionalidad de OSD completa)

**Condiciones de funcionamiento:**

Temperatura: 32-104 °F (0-40 °C)

**Hardware adicional:**

Ranura de bloqueo Kensington: 1

**Peso (Imperial):**

Neto (lb): 11,0  
 Bruto (lb): 15,4

**Peso (métrica):**

Neto (kg): 5,0  
 Bruto (kg): 7,0

**Dimensiones (imperiales) (ancho x alto x profundidad):**

Físicas (in): 15,2x-5x10,3

**Dimensiones (métricas) (ancho x alto x profundidad):**

Físicas (mm): 386,2x115,2x276,0

**General:**

Normativa: cTUVus

CONTENIDO DEL PAQUETE: Proyector LS690W, cable de alimentación, cable VGA, control remoto, Guía de inicio rápido

**Garantía de Fabrica:** 36 Meses Carry In

**Empaque de Fabrica:** En Caja

RFCKL AUF/DPS/FCHE: Deseche el producto de acuerdo con las leyes locales, estatales y federales.

UPC: 766907007145

**Premios:**

66

*Rene Huancapaza Cora*  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Alfredo*  
 ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



## Thinkpad P15v Gen 2




<b>PN</b>	<b>21AAS1GV00</b>
<b>CHIPSET</b>	Intel WM590
<b>PROCESADOR</b>	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz
<b>MEMORIA</b>	RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz
<b>ALMACENAMIENTO</b>	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
<b>Sistema Operativo</b>	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL
<b>Tarjeta de Video</b>	RTX A2000 4GB GDDR6
<b>LAN</b>	Si
<b>WLAN</b>	Si
<b>Bluetooth</b>	Si
<b>Pantalla</b>	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES
<b>Unidad Óptica</b>	No
<b>Fingerprint Reader</b>	Si
<b>Batería</b>	LI-PO 6 Celdas
<b>Cámara y micrófono</b>	Si
<b>Teclado</b>	Teclado en español
<b>HDMI</b>	Si
<b>Puertas</b>	2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0
<b>Seguridad</b>	Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader
<b>Dimensiones/ Peso</b>	366,5 x 250 x 22,7 mm/ 2.07 kg
<b>Garantía</b>	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.
<b>Certificaciones</b>	RoHS, ENERGY STAR, EPEAT
<b>Empaque de fábrica</b>	En caja
<b>Componentes</b>	Cable de Poder
<b>MIL-Spec Tests</b>	MIL-STD-810G.
<b>Parlante</b>	Stereo speakers, Dolby Audio
<b>Software</b>	No
<b>Office</b>	SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021



  
 Rene Huancapaza Cora  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP. N° 83851

  
 UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
 CIP N° 88513  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

**OK COMPUTER EIRL**  
RUC: 20519865476

Fecha: 16 de Junio del jueves  
N° de Proforma: OKC-JA-22-202

Señoras Universidad Nacional de Moquegua  
Atención Logística  
Area:  
RUC, :

Contactenos:  
Jorge Alfaro Soto  
ventas\_sur2@okcomputer.com.pe  
Cel: 968 434 689

Estimado cliente, es grato saludarlo y comunicarle que, mediante la presente le hacemos llegar nuestra propuesta económica, la misma que ha sido elaborada a solicitud vuestra y es la siguiente:

ITEM	Especificación Técnica	Cantidad	P. U. Inc. IGV	P. Total Inc. IGV	
<b>LENOVO WS P350 Torre</b>					
1	CHIPSET	Intel W580 Chipset			
	PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHz			
	MEMORIA	RAM: 32 GB DDR4 3200 400 MHz			
	DISCO ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD/2 TB HDD 7200 RPM			
	PUERTOS USB	Puertos Frontales: 2x USB-A 3.2 Gen1, 2 x USB-A 3.2 Gen2, 1xUSB-C 3.2 Gen1, 1xMic-in, 1xcombo jack Puertos Traseros: 4x USB-A 3.2 Gen 1 , 1x RJ-45, 1x COM, 2xDP 1x Audio line-out			
	SLOTS PCI / CARD READER	PCIe 3.0 x16, full height, half length; PCIe 3.0 x1, full height, full length; PCIe 3.0 x16 (negotiable link width x4), full height			
	OPTICO	SI DVD RW			
	SONIDO	Intel HD Audio interface with Realtek ALC623 Codec			
	CHIP DE SEGURIDAD	SI			
	WLAN	5Intel Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX, Bluetooth Version 5.0 vPro			
	CONTROLADOR DE VIDEO	NVIDIA T1000 8GB (4xmini DP) High Profile			
	DETECTOR DE APERTURA	Chassis Intrusion Switch Tower			
	FUENTE DE PODER	500W			
	TECLADO	SI, USB Español			
	MOUSE	SI, USB			
GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional. Tarjeta Dicomat Cable Ethernet	30	S/ 13,692.00	S/ 410,760.00	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 Bits				
EMPAQUE DE FABRICA	En caja				
CERTIFICACION	ISO 14001:2015, EPEAT, ENERGY STAR, RoHS, ISO 9001				
<b>ThinkVision T24v-20</b>					
2	TECNOLOGIA	LCD CON RETROILUMINACION LED			
	TAMAÑO DE IMAGEN VISIBLE	23.8"			
	RESOLUCION DE PANTALLA	1920 x 1080			
	ASPECT RATIO	16:09			
	PUERTOS	1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort			
	BRILLO	250 nits			
	AUDIO	2 parlantes Integrados de 3 watts cada parlante			
	MICROFONO	1 micrófono Integrado digital			
	CAMARA WEB	Integrated FHD camera with IR (alta definición y sensibilidad luminosa)			
	ROTACION DE PANTALLA	90° de horizontal a vertical			
	HUB USB	3 x USB 3.0, 2 puertos USB 3.0 libres			
	RATIO DE CONTRASTE	1000:1			
	CABLES INCLUIDOS	1 cable DisplayPort (1.8m), 1 cable USB (1.8m)			
	GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.	30	S/ 1,021.00	S/ 30,630.00
	EMPAQUE DE FABRICA	En caja			
CERTIFICACIONES	ENERGY STAR / ISO 14001 / ISO 9001 / EPEAT / RoHS / WEEE				

PN : 61FCM86 Monitor  
PN :

PC  
MON <https://saesurprod01.blob.core.windows.net/controveedor/Documentos/Productos/152182.pdf>

S/ 441,390.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

CONDICIONES DE VENTA	
Validez de la Oferta	5 Dias
Forma de pago	Credito a 30 dias
Plazo	Costo CERO, entregado en la entidad
CTA, Corriente en Soles BCP	385-1462346-0-58
CTA, CCI en Soles BCP	002-385-001462346058-32

Cualquier consulta no dude en llamarnos que gustosos lo atenderemos.  
Quedamos de Usted.

Atentamente,

Rene Huancapaza Cora  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

OK COMPUTER E.I.R.L.  
Jorge Alfaro Soto  
Ejecutivo Compras  
Ventas OK COMPUTER E.I.R.L.





COTIZACIÓN N° 00036 - J - 2022

Arequipa, 21 de Febrero del 2022

Atención:

Tipo de Cambio: -

Presente.-

De nuestra mayor consideración, le hacemos llegar la siguiente cotización:

ÍTEM	CANT.	UND/ MED	DESCRIPCIÓN	P. U.	P. TOTAL
1	30 und		<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO :</b>  <b>PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHZ</b>  <b>RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHZ</b>  <b>ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD LAN: SI WLAN:</b>  <b>NO USB: SI VGA: SI HDMI: SI SIST. OPER:</b>  <b>UBUNTU 15.10 WILY WEREWOLF 64 BITS</b>  <b>ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI</b>  <b>MOUSE: SI SUITE OFIMATICA: NO G. F: 36</b>  <b>MESES ON-SITE UNIDAD HIPPOBOX LEO-SFF</b>  <b>HBCI71063</b>  <b>INCLUYE:</b>  <b>- ESTABILIZADOR FORZA 2 USB FVR-1202 8</b>  <b>TOMAS 1200VA-600W</b>  <b>- KIT TECLADO Y MOUSE USB</b></p>	S/4,350.00	S/130,500.00
	1 und		<p><b>PROYECTOR ESTÁNDAR : TECNOLOGÍA: DLP</b>  <b>TAMAÑO: DE 30" A 300" RESOLUCIÓN: XGA</b>  <b>(1024X768 PÍXELES) BRILLO: 3000 LÚMENES</b>  <b>ANSI USB: NO LAN: NO WLAN: NO VGA: SI HDMI:</b>  <b>SI C.R: SI PESO: 2.90 KG V.U: 20000 HORAS G.F:</b>  <b>36 MESES ON-SITE (LIMA)/CARRY-IN</b>  <b>(PROVINCIA) UNIDAD CASIO XJ-V2 XJ-V2</b>  <b>INCLUYE: Rack para proyector tipo jaula Tipo :</b>  <b>Rack - Brazo corto Acabado : Mate Material de la</b>  <b>estructura : Metal</b></p>	S/4,000.00	S/4,000.00
	4 und		<p><b>ECRAN RETRÁCTIL MANUAL PARA PARED Y</b>  <b>TECHO 2.40 x 1.20 MTS. Tipo de lienzo : TELA</b>  <b>VINIL</b>  <b>Sistema retráctil con rodillo metálico interior.</b>  <b>Mecánico de descenso y ascenso. Carcasa Metálica</b>  <b>de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno,</b>  <b>anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un</b>  <b>ajuste perfecto a la pared o techo. Color blanco.</b>  <b>Extremos para fijación en pared o techo mediante</b>  <b>pernos. Lienzo blanco mate con respaldar negro</b>  <b>Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados).</b>  <b>Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de</b>  <b>visión 180º , antireflex 100%, Retardante al fuego y</b>  <b>resistente al moho. Pantalla sin union de fácil</b>  <b>limpieza y lavable.</b></p>	S/390.00	S/1,560.00



  
**Rene Huancapaza Cora**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP. N° 83851**

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNAM**  
**ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ**  
**CIP N° 88513**  
**JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

Teléfono: 054-226796 CEL.: 915-076-908

Web: www.peruanadeinformatica.com.pe



1 und	<p><b>Tipo de sistema : ECRAN ELÉCTRICO A CONTROL REMOTO 2.40 x 1.20 MTS / Tipo de lienzo : TELA VINIL</b></p> <p><b>Sistema Eléctrico de 220V/60HZ, motor tubular ultra silencioso con frenos electromagnéticos. Dispositivo de apagado automático para evitar el sobre calentamiento. Carcasa Metálica de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno, anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un ajuste perfecto a la pared o techo. Lienzo blanco mate con respaldar negro. Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados). Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de visión 180° , antireflex 100%, Retardante al fuego y resistente al moho. Pantalla sin union de fácil limpieza y lavable. Control remoto emisor de medida 0.06 cts. x 0.04 cts. Color blanco de radio frecuencia desde 0 mts hasta 100 mts.</b></p>	S/1,300.00	S/1,300.00	OK
30 und	<p><b>MONITOR : PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 24.0" 1920X1080 PIXELES LAN: NO WLAN: NO USB: NO VGA: SI HDMI: SI G. F: 36 MESES CARRY-IN UNIDAD SAMSUNG LF24T350 LF24T350FHLXPE</b></p>	S/750.00	S/22,500.00	

**CONDICIONES COMERCIALES**

<b>Plazo de Entrega</b>	<b>10 DÍAS CALENDARIOS, DESPUES DE RECIBIDA LA OC Y DE VERIFICADO EL NRO DE SIAF</b>
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD</b>
<b>Forma de Pago</b>	<b>CREDITO 15 DÍAS</b>
<b>IGV 18%</b>	<b>Incluido</b>
<b>Validez de Oferta</b>	<b>02 días calendarios</b>

Esperando que esta cotización cumpla sus expectativas, quedo a la espera de sus gratas noticias.  
Atentamente,

**Ing. Joseline Núñez Cárdenas**

Analista de Proyectos Gobierno.

[jnunez@peruanadeinformatica.com.pe](mailto:jnunez@peruanadeinformatica.com.pe)

915-076-908

  
.....  
**Rene Huancapaza Cora**  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 83851

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
.....  
**ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ**  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



# **ACTA DE ACUERDO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL**



**RECIBIDO**

28 JUN 2022

HORA: 05:30 N° REG: .....

FIRMA: ..... FOLIO: 29

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 209-2022-EPIC-VIPAC/UNAM

MSc. CARLOS SILVA DELGADO  
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**RECIBIDO**

28 JUN 2022

HORA: 09:50 N° REG: .....

FIRMA: ..... FOLIO: 29

DE : M.Sc. OSMAR CUENTAS TOLEDO  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

ASUNTO : REMITO ACTA DE ACUERDO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

REFERENCIA : INFORME N° 946-2022-APTL-UEI/UNAM

FECHA : Moquegua, 27 de junio de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**RECIBIDO**

28 JUN 2022

Hora: 12:35 N° Reg: 66013

Firma: ..... Folios: 29

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, el Ing. Alfredo Pedro Tala López Jefe de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita se le remita en calidad de urgente el Acta de Aceptación de las especificaciones técnicas y la aceptación de la reducción de los equipos a adquirirse, con la finalidad de servir de sustento para la aprobación del Expediente Técnico Final y aprobación mediante acto resolutivo.

En tal sentido, remito lo solicitado por vuestro despacho para poder continuar con el trámite.

Es cuanto alcanzamos a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

- 66013 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PROVEIDO N° 1609-2022

PASE A: DIGA

PARA: Atencion

FECHA: 28/06/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°: 1961

Pase a: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PARA: FORTALECIMIENTO Y FINES

Fecha: 28 JUN 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

PROVEIDO: .....

PASE A: .....

PARA: .....

Fecha: ..... Firma: .....

OCT/D.EPIC  
Cc.  
Archivo.

28 JUN. 2022



Prolongación Calle Ancash S/N  
Moquegua  
Celular: 923234699  
ingelivi@unam.edu.pe  
www.unam.edu.pe

**ACTA DE REUNIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MOQUEGUA**

**REALIZADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2022**

Lugar : Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil  
 Fecha : 15 de junio de 2022  
 Inicio de la Sesión : 10:00 Hrs.

**ASISTENTES**

1. M.Sc. Ing. Osmar Cuentas Toledo
2. Mtra. Arq. Ing. María Lourdes Chambilla Chipana
3. M.Sc. Ing. Walter Demetrio Coayla Mamani
4. M.Sc. Ing. Pedro César Cóndor Arias
5. M.Sc. Ing. Roger Quíspe Mamani
6. M.Sc. Carlos Abel Reyes Alvarado
7. M.Sc. Carlos Adolfo Rojas Mendoza
8. M.Sc. Fredy Avendaño Joaquín
9. Dr. Alfredo Romero Kana
10. M.Sc. Omar Zif Ccama Arocutipá
11. M.Sc. Lucio Elías Flores Bustinza

**LECTURA DE AGENDA:**

1. Adquisición de equipamiento de aula, mobiliario de aula y equipamiento del laboratorio, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Punto Único:** Adquisición de equipamiento del laboratorio de cómputo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

1. El M.Sc. Ing. Osmar Cuentas Toledo, realiza la presentación de las especificaciones técnicas del equipamiento del laboratorio, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para la validación correspondiente, para tal efecto se realizan propuestas entre los concurrentes de las mejoras referentes a las características técnicas en concordancia al software especializado para la implementación del plan BIM Perú, de la carrera profesional de Ingeniería Civil.
2. Se abordó el detalle de las especificaciones técnicas del proyector multimedia, concluyendo:
  - TAMAÑO de superficie de proyección: 30" a 300"
  - RESOLUCIÓN: 1.024 x 768 pixeles (XGA)
  - BRILLO: 3000 Lúmenes como mínimo.
  - PUERTOS: 2 X HDMI, 1 X AUDIO

- HORAS DE FUNCIONAMIENTO: 6000h como mínimo.
  - PARLANTE: 5W como mínimo.
  - ACCESORIOS: Rack para techo ajustable.
  - ADICIONALES: Cable HDMI de 15 metros de calidad y cable HDMI de 1.8 metros de calidad, canaletas, caja adosable y faceplate HDMI.
  - CONSIDERACIONES: Incluye instalación y todo lo necesario para su funcionamiento y puesta en marcha.
  - GARANTIA: 3 años como mínimo.
3. Seguidamente se detallaron las especificaciones técnicas de las 02 laptop I7, concluyendo:
- PROCESADOR: Core i7 serie H de decima generación como mínimo.
  - MEMORIA RAM: 16 GB DDR4 ampliable a 64GB
  - ALMACENAMIENTO: 250 GB SSD + 1TB HDD ó 512GB SSD como mínimo.
  - SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Home o Pro de 64 bits.
  - TARJETA DE VIDEO: Geforce 4GB GDDR6 como mínimo.
  - CONECTIVIDAD:
  - WAN: Wi-Fi 5 mínimo y Bluetooth
  - LAN: Gigabit 10/100/1000 (RJ45)
  - PANTALLA: 15.6" Full HD IPS (1920X1080) como mínimo.
  - BATERÍA: 3 celdas, polímero de litio como mínimo
  - Cámara: Sí
  - TECLADO: En español (con tecla ñ).
  - PUERTOS: 2 X USB 3.0, 1 HDMI, 1 x RJ45 (mínimo)
  - PARLANTES: Sonido estéreo
  - MICROFONO: micrófono integrado.
  - SOFTWARE DE OFIMÁTICA: Office Home & Business vigente y licenciado.
  - GARANTIA: al menos 3 años.
  - CONSIDERACIONES: Incluye cargados, el equipo debe ser de una marca reconocida.
4. Finalmente se detalló las especificaciones técnicas de las computadoras de escritorio, concluyendo:

CHIPSET	Intel W580 Chipset
PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHz
MEMORIA	RAM: 32 GB DDR4 3200 400 MHz
DISCO / ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD/2 TB HDD 7200 RPM
PUERTOS USB	Puertos Frontales: 2x USB-A 3.2 Gen1, 2 x USB-A 3.2 Gen2, 1xUSB-C 3.2 Gen1, 1xMic-In, 1xcombo jack Puertos traseros: 4x USB-A 3.2 Gen 1 , 1x RJ-45, 1x COM, 2xDP 1x Audio line-out
SLOTS PCI / CARD READER	PCIe 3.0 x16, full height, half length; PCIe 3.0 x1, full height, full length; PCIe 3.0 x16 (negotiable link width x4), full height
OPTICO	SI, DVD RW
SONIDO	Intel HD Audio Interface with Realtek ALC623 Codec
CHIP DE SEGURIDAD	SI

WLAN:	Si, Intel Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX, Bluetooth Version 5.0 vPro
CONTROLADOR DE VIDEO	NVIDIA T1000 8GB (4xMini DP) High Profile
DETECTOR DE APERTURA	Chassis Intrusion Switch Tower
FUENTE DE PODER	500W
TECLADO:	Si, USB Español
MOUSE	Si, USB
GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.
Tarjeta Ethernet	Gigabit Ethernet
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 Bits
EMPAQUE DE FABRICA	En caja
CERTIFICACION	ISO 14001:2015, EPEAT, ENERGY STAR, RoHS, ISO 9001

TECNOLOGIA	LCD CON RETROILUMINACION LED
TAMAÑO DE IMAGEN VISIBLE	23.8"
RESOLUCION DE PANTALLA	1920 x 1080
ASPEC RATIO	16:09
PUERTOS	1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort
BRILLO	250 nits
AUDIO	2 parlantes integrados de 3 watts cada parlante
MICRÓFONO	1 microfono integrado digital
CÁMARA WEB	Integrated FHD camera with IR (alta definición y sensibilidad luminica)
ROTACIÓN DE PANTALLA	90° de horizontal a vertical
HUB USB	3 x USB 3.0, 2 puertos USB 3.0 libres
RATIO DE CONTRASTE	1000:01
CABLES INCLUIDOS	1 cable DisplayPort (1.8m), 1 cable USB (1.8m)
GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.
EMPAQUE DE FABRICA	En caja
CERTIFICACIONES	ENERGY STAR / ISO 14001 / ISO 9001 / EPEAT / RoHS / WEEE

5. De acuerdo a las cotizaciones, se acepta la propuesta remitida por la Oficina de Tecnologías de la Información, respecto a las especificaciones técnicas descritas en los ítems 2, 3 y 4, y considerando que se aprecia un incremento de costos en los equipos y mobiliario previstos en el estudio de preinversión, por lo que la cantidad de equipamiento de cómputo de escritorio estaría supeditada al estudio de mercado y al margen presupuestal transferido a la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a Decreto Supremo N°084-2022-EF de S/304 265.00 (Trescientos cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 00/100 soles) a favor de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

**ACUERDO N°01: APROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, REMITIDAS POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

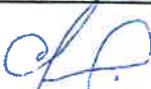
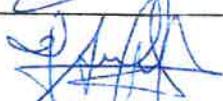
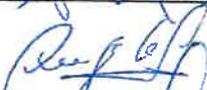
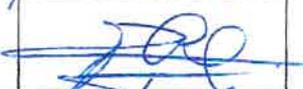
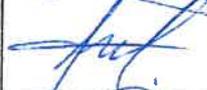
**ACUERDO N°02: SUPEDITAR LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO HA ADQUIRIR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO Y AL MARGEN PRESUPUESTAL TRANSFERIDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DE ACUERDO A DECRETO SUPREMO N°084-2022-EF DE S/304 265.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES). SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

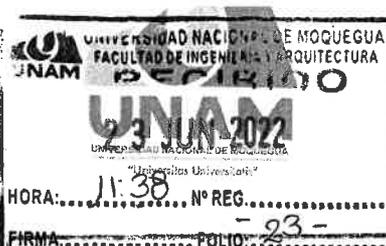
Siendo las 11:35 hrs. y habiéndose tratado el punto de la Agenda, se levantó la Sesión; de lo que damos fe.

1. M.Sc. Ing. Osmar Cuentas Toledo
2. Mtra. Arq. Ing. María Lourdes Chambilla Chipana
3. M.Sc. Ing. Walter Demetrio Coayla Mamani
4. M.Sc. Ing. Pedro César Cóndor Arias
5. M.Sc. Ing. Roger Quispe Mamani
6. M.Sc. Carlos Abel Reyes Alvarado
7. M.Sc. Carlos Adolfo Rojas Mendoza
8. M.Sc. Fredy Avendaño Joaquín
9. Dr. Alfredo Romero Kana
10. M.Sc. Omar Zif Ccama Arocutipa
11. M.Sc. Lucio Elías Flores Bustinza

**REUNION DE URGENCIA PARA IMPLEMENTACION CON LABORATORIO DE  
COMPUTO (AQUISICION DE LAPTOP)**

FECHA : 15/06/2022  
 HORA : 10:00 HRAS.  
 LUGAR : AUDITORIO DE LA EPIC

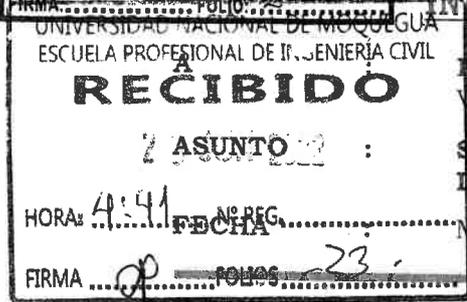
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Alfredo Romero Rave	
2	Pedro C. Castro Ariza	
3	Carlos A. Rojas Mendoza	
4	Lucio Elias Flores Bustinos	
5	ROGER QUISPE MAMANI	
6	Omar Zif Camacho Arocutipa	
7	Osmar Cuervo Toledo	
8	Carlos Reyes Navarro	
9	Maia Lourdes Chamiballa Chipana	
10	WALTER COBYLA M.	
11	Freddy Avendanio Jaeger	
12	Fabrizio Del Carpio Delgado	
13		



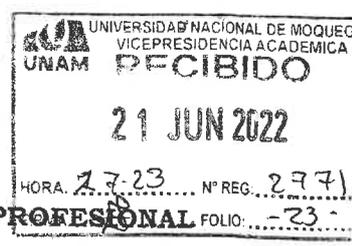
N° SIGEUN: 100  
N° FOLIOS: 23

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES 54

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 946-2022-APTL-UEI/UNAM



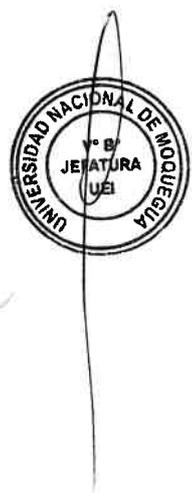
Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL  
Vicepresidente Académico- UNAM.

SOLICITO ACTA DE ACUERDO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Moquegua, 21 de Junio del 2022.

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente; y a su vez, informarle que la Unidad Ejecutora de Inversiones viene elaborando el IOAAR denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** con Código Único de Inversión: 2544343; dicho proyecto nace en función del presupuesto transferido a la Universidad Nacional de Moquegua de acuerdo Decreto Supremo N° 084-2022-EF publicado el 30/04/2022 - *"Autorizan transferencia de partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022"*, beneficiándonos con un presupuesto de S/304,265.00 (Trescientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles) a favor de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para dotar equipos de cómputo; en tal sentido alcanza algunas acciones ejecutadas a la fecha:

1. Con fecha Viernes 17 de Junio del 2022, se sostuvo una Reunión de Coordinación virtual con el representante de la DIGESU del Ministerio de Educación, teniendo como representantes de la UNAM al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y la Arq. María Chambilla, así como el jefe de la Unidad Formuladora, el jefe de la Oficina de Tecnología (OTI) y mi persona como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI); habiendo llegado a las siguientes conclusiones y/o compromisos:
  - a. Que la UEI es la encargada de Elaborar el Expediente Técnico Final y posterior ejecución de la misma, debiendo prever la ejecución del gasto antes del 31 de Diciembre del 2022, siendo dichos recursos devueltos al MEF en caso de no gastarse.
  - b. Para que la UEI, pueda cumplir con dicho fin señalado anteriormente, se hace necesario que las Unidades encargadas puedan remitir documentos **"IMPRESCINDIBLES"** para lograr la aprobación del Expediente mediante Acto Resolutivo.
  - c. La Oficina de Tecnologías de la Información deberá validar las Especificaciones Técnicas de los equipos Computacionales previstos en el presente Estudio, en coordinación con la Escuela de Ingeniería Civil.
  - d. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, deberá **REMITIR UN ACTA DE APROBACIÓN**, el mismo que deberá contener los siguientes puntos:
    - i. La aceptación de la Especificaciones Técnicas alcanzadas por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).
    - ii. La aceptación de la optimización del Número de Equipos computacionales evaluando la información que alcance la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre la cantidad y Costo según cotizaciones ya alcanzadas a la Arq. Maria Chambilla vía WhatsApp el día 20/06/2022.
2. En tal sentido, como responsable de la Unidad Ejecutora cumplo con remitir la información a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con la finalidad de contemplar la elaboración del **ACTA** correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:
  - a. Se ha efectuado las coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) el mismo que ha alcanzado las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 01 adjunto.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b. Se comunica a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que de acuerdo a la Cotizaciones adjuntas en el anexo 02, de los equipos se aprecia que existe un incremento del costo en todos los equipos y mobiliario previstos en la etapa de pre inversión, esto debido a condiciones actuales de crisis económica, la carencia de equipos, obligatoriedad de Importar del extranjero, la crisis causas por la Guerra entre Rusia- Ucrania y la Pandemia en China por el COVID-19, de manera de resumen, se ha evaluado que **LA CANTIDAD PREVISTA DE EQUIPOS NO PODRÁ SER ADQUIRIDA, SIENDO EL DE MAYOR INCIDENCIA LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO QUE DE UN NUMERO DE 30 UND PREVISTAS, SOLO SE PODRÍA ALCANZAR A ADQUIRIR UNA CANTIDAD DE 19 UND**, debido al incremento de hasta el 58.23%; se adjunta 02 cuadros comparativos:

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS A NIVEL DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE FINAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	costo a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Costo a nivel de Expediente técnico (junio 2022)	incremento (S/.)	% incremento
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	5,290.00	7,036.00	1,746.00	33.01%
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	350.00	561.46	211.46	60.42%
3	LAPTOP 17, 16GB	und	6,799.00	8,917.00	2,118.00	31.15%
4	COMPUTADORA ESCRITORIO 17 16GB	und	9,500.92	15,033.00	5,532.08	58.23%

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	Cantidades a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Cantidades a nivel de Estudio definitivo (junio 2022)	Diferencia
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00	1.00	0.00
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	1.00	1.00	0.00
3	LAPTOP 17, 16GB	und	2.00	1.00	1.00
4	COMPUTADORA ESCRITORIO 17 16GB	und	30.00	19.00	11.00

**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:**

Se solicita en calidad de **URGENTE**, que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, alcance **EL ACTA DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA ACEPTACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIRSE**, con la finalidad de servir de sustento para la aprobación del Expediente Técnico Final y aprobación mediante Acto Resolutivo.

**ADJUNTO:**

- Cuadro Excel de Resumen de Costo a nivel Costo Directo.
- Cuadro Excel de análisis de variación de precios y cantidades contemplados en pre inversión y estudio final.
- Especificaciones técnicas de equipos.
- Cuadro resumen de Cotizaciones de los equipos de cómputo y cotizaciones.
- Copia de Resolución Decreto Supremo N° 084-2022-EF publicado el 30/04/2022.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento, atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

64893

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PROVEÍDO N° 2233-21/PAC

PASE A: FACIA - EPIC

PARA: ATENCIÓN URGENTE

FECHA: 23 JUN 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE INVERSIONES  
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

MOQUEGUA: Prolongación Calle Ancash N° S/N  
ILO: Urb. Ciudad Jardín S/N - Distrito Pacocha  
Central Telefónica: 053-463514  
Correo: presidencia@unam.edu.pe  
www.unam.edu.pe

**PRESUPUESTO TOTAL**

PROGRAMA	NOMBRE DE AMBIENTE	AMBIENTE-ID	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL TRANSFERENCIA
<b>AULA EN GENERAL</b>						
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	7,036.00	7,036.00
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	SILLA DE METAL GIRATORIA ERGONOMICA	1.00	561.46	561.46
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	Laptop Core i7- RAM 16GB	1.00	11,040.54	11,040.54
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>						
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Intel Core i-7, RAM 16GB	19.00	15,033.00	285,627.00
					COSTO DIRECTO =	304,265.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
URUM

*Alfonso*

ING ALFREDO PEDRERO TALA LOPEZ  
CIP N° 48513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

**CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS A NIVEL DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE FINAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	costo a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Costo a nivel de Expediente técnico (junio 2022)	incremento (S/.)	% incremento
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	5,290.00	7,036.00	1,746.00	33.01%
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	350.00	561.48	211.48	60.42%
3	LAPTOP I7, 16GB	und	6,799.00	8,917.00	2,118.00	31.15%
4	COMPUTADORA ESCRITORIO I7 16GB	und	9,500.92	15,033.00	5,532.08	58.23%

**CUADRO COMPARATIVO EN VARIACION DE NUMERO DE EQUIPOS A NIVEL DE PREINVERSION Y EXPEDIENTE FINAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	und	Cantidades a nivel de pre inversión (enero-febrero 2022)	Cantidades a nivel de Estudio definitivo (junio 2022)	Diferencia
1	PROYECTOR MULTIMEDIA	und	1.00	1.00	0.00
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	und	1.00	1.00	0.00
3	LAPTOP I7, 16GB	und	2.00	1.00	1.00
4	COMPUTADORA ESCRITORIO I7 16GB	und	30.00	19.00	11.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAMA

ING. ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88713  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Estas Especificaciones tienen por objeto dar una descripción de las diversas partidas a ejecutar, precisando las características de los materiales y equipo a adquirirse.

**1. PROYECTOR MULTIMEDIA****DESCRIPCIÓN**

- TAMAÑO de superficie de proyección: 30" a 300"
- RESOLUCIÓN: 1.024 x 768 píxeles (XGA)
- BRILLO: 3000 Lúmenes como mínimo.
- PUERTOS: 2 X HDMI, 1 X AUDIO
- HORAS DE FUNCIONAMIENTO: 6000h como mínimo.
- PARLANTE: 5W como mínimo.
- ACCESORIOS: Rack para techo ajustable.
- ADICIONALES: Cable HDMI de 15 metros de calidad y cable HDMI de 1.8 metros de calidad, canaletas, caja adosable y faceplate HDMI.
- CONSIDERACIONES: Incluye instalación y todo lo necesario para su funcionamiento y puesta en marcha.
- GARANTIA: 3 años como mínimo.

**METODO DE MEDICIÓN**

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición.

**FORMA DE VALORIZACIÓN**

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición.

**2. SILLÓN GIRATORIO****DESCRIPCIÓN:**

Comprende la adquisición de sillas giratorias conforme al siguiente detalle:

- Alto Total (cm): 90.5 min - 99.5 max
- Ancho Total (cm): 59
- Profundidad Total (cm): 60
- Ancho de espaldar (cm): 46
- Alto de espaldar (cm): Min 48.5
- Max N/A -Medidas de brazo (cm): 24 x 7.5
- Altura de brazo (cm): Min 20
- Max 28.5 -Ancho de asiento (cm): 49
- Profundidad de asiento (cm): Min 51
- Max N/A -Altura de asiento (cm): Min 45
- Max 54.5 -Diámetro de base (cm): 64
- Diámetro de llantas (cm): 5
- Desplazamiento de amortiguador (cm): 10
- Peso neto (Kg): 120 -Margen de Error +/- 3 cm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**CARACTERÍSTICAS:**

- Silla regulable en altura
- Espaldar reclinable en forma de vaivén.
- Soporte lumbar regulable en altura y profundidad
- Espaldar de malla nylon, retardante al fuego
- Asiento forrado en tela con espuma inyectada
- Espesor de la espuma: 6 cm
- Bloqueo de mecanismo para posición de trabajo
- Base de aluminio en estrella de 5 aspas
- ~~Garruchas de nylon~~
- La silla se entrega totalmente armada

**METODO DE MEDICIÓN**

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**FORMA DE VALORIZACIÓN**

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**LAPTOP 17****Especificaciones**

- PROCESADOR: Core i7 serie H de decima generación como mínimo.
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR4 ampliable a 64GB
- ALMACENAMIENTO: 250 GB SSD + 1TB HDD ó 512GB SSD como mínimo.
- SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Home o Pro de 64 bits.
- TARJETA DE VIDEO: Geforce 4GB GDDR6 como mínimo.
- CONECTIVIDAD:
- WAN: Wi-Fi 5 mínimo y Bluetooth
- LAN: Gigabit 10/100/1000 (RJ45)
- PANTALLA: 15.6" Full HD IPS (1920X1080) como mínimo.
- BATERÍA: 3 celdas, polímero de litio como mínimo
- Cámara: Sí
- TECLADO: En español (con tecla ñ).
- PUERTOS: 2 X USB 3.0, 1 HDMI, 1 x RJ45 (mínimo)
- ~~PARLANTES: Sonido estéreo~~
- MICROFONO: micrófono integrado.
- SOFTWARE DE OFIMÁTICA: Office Home & Business vigente y licenciado.
- GARANTIA: al menos 3 años.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
ING ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

CONSIDERACIONES: Incluye cargador, el equipo debe ser de una marca reconocida

**METODO DE MEDICIÓN**

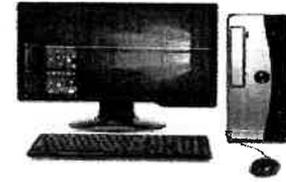
La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

**FORMA DE VALORIZACIÓN**

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

### 3. COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I7 GENERACIÓN DESCRIPCIÓN

Se procederá a la adquisición de computadoras de escritorio I7 – 10ma generación bajo las siguientes especificaciones técnicas



#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- ~~PROCESADOR: Core i7 de decima generación como mínimo.~~
- SISTEMA OPERATIVO: Windows 10-Pro de 64 bits.
- MEMORIA RAM: 32 GB DDR4 como mínimo
- ALMACENAMIENTO: 500gb SSD como mínimo.
- TARJETA DE VIDEO: Geforce 8GB GDDR6 128bit como mínimo.
- CONECTIVIDAD: WAN: Wi-Fi 5 como mínimo y Bluetooth y LAN: Gigabit 10/100/1000 (RJ45)
- PUERTOS: 4 X USB 3.0, 1 HDMI, 1 x RJ45, 1 x DP (mínimo).
- FUENTE DE ALIMENTACION: Certificada con un 85% de eficiencia PSU, 500 W como mínimo.
- ~~TECLADO Y MOUSE: Si, de calidad reconocida.~~
- CONSIDERACIONES: Deberá contar con cable de energía y cable de video DP y HDMI.
- GARANTÍA: De al menos 3 años.
- ACCESORIOS: Estabilizador de 1.5 KVA sólido, 4 tomas de salida 220v.
- MONITOR: LCD – IPS Full HD 1920x1080p, tamaño 23.8" como mínimo, brillo 250 cd/m2 (nits), puertos HDMI y DP como mínimo, relación de aspecto 16.9 y contraste 1000:1

#### METODO DE MEDICIÓN

La medición de la partida es por UNIDAD, según el requerimiento del Residente y aprobación del Inspector proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

#### FORMA DE VALORIZACIÓN

Esta partida se valorizará por UNIDAD y será proporcional al tiempo a emplearse para la adquisición

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
*Atala*  
ING ALFREDO PEDRO TAJA LOPEZ  
CIP N° 88513  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**ANALISIS DE COTIZACIONES**

**FICHA : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIACION DE OFERTA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT	P.U	PARCIAL	TOTAL	EMPRESA	FECHA
1	PROYECTOR MULTIMEDIA							
	PROYECTOR	UND	1.00	5,236.00	5,236.00	7,036.00	OK COMPUTER EIRL	08/06/2022
	ECRAM	UND	1.00	1,300.00	1,300.00			
RACK TIPO JAULA+ INSTALACION	UND	1.00	500.00	500.00				
2	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	UND	1.00	561.46	561.46	561.46	TIZIANNI	21/04/2022
3	LAPTOP	UND	1.00	8,917.00	8,917.00	8,917.00	OK COMPUTER EIRL	08/06/2022
4	COMPUTADORA ESCRITORIO							
	CPU	UND	1.00	13,692.00	13,692.00	15,033.00	OK COMPUTER EIRL	16/06/2022
	MONITOR	UND	1.00	1,021.00	1,021.00			
	ESTABILIZADOR	UND	1.00	320.00	320.00			


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 C.I.P. N° 380313  
 ING. ALFREDO PEDRO PALA LÓPEZ  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

Lima, 21 de Abril del 2022

**COTIZACION 1250944-2022**

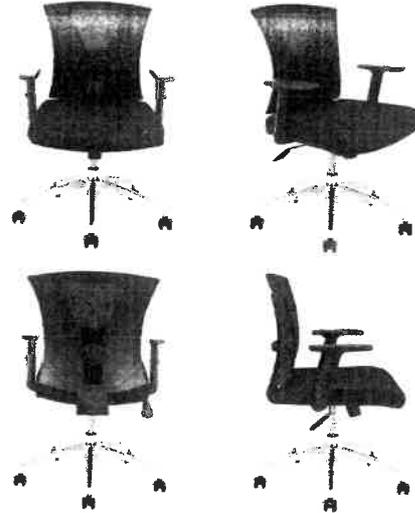
Señores:  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
RUC: 20449347448  
CALANCASH 1RA CUADRA NRO. SN MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

A continuación les presentamos nuestra oferta de sillas para sus oficinas:

TC: 3.709

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL
202000519	SILLA DE OFICINA OPERATIVA DELPHI A1 MEDIDAS:	1 UND	S/.475.81	S/.475.81

- Alto Total (cm): 90.5 min - 99.5 max
- Ancho Total (cm): 59
- Profundidad Total (cm): 60
- Ancho de espaldar (cm): 46
- Alto de espaldar (cm): Min 48.5 - Max N/A
- Medidas de brazo (cm): 24 x 7.5
- Altura de brazo (cm): Min 20 - Max 28.5
- Ancho de asiento (cm): 49
- Profundidad de asiento (cm): Min 51 - Max N/A
- Altura de asiento (cm): Min 45 - Max 54.5
- Diámetro de base (cm): 64
- Diámetro de llantas (cm): 5
- Desplazamiento de amortiguador (cm): 10
- Peso neto (Kg): 120
- Margen de Error +/- 3 cm



**CARACTERISTICAS:**

- Silla regulable en altura
- Espaldar reclinable en forma de vaivén.
- Soporte lumbar regulable en altura y profundidad
- Espaldar de malla nylon, retardante al fuego
- Asiento forrado en tela con espuma inyectada
- Espesor de la espuma: 6 cm
- Bloqueo de mecanismo para posición de trabajo
- Base de aluminio en estrella de 5 asas
- Garruchas de nylon
- La silla se entrega totalmente armada

GARANTIA 1 AÑO

**CONDICIONES DE VENTA**

1. Forma de pago: CRÉDITO 30 DÍAS
2. Tiempo de entrega: Hasta en 5 días hábiles
3. Validez de la cotización: 7 días
4. El plazo de entrega comenzará al día siguiente útil de haberse cumplido los siguientes requisitos:
  - Recepción de la orden de compra o presupuesto con la firma de aprobación.
5. Aplican ajustes de precios y plazos si requiere cambios a esta cotización.
6. Una vez recibidos los productos no se pueden devolver.
7. Los productos son iguales a la muestra entregada.
8. Una vez recibida la muestra se considerará aprobada, salvo comunicación escrita que indique lo contrario.
9. Esta cotización no es válida para ventas al estado.

Valor de Venta S/	475.81
Dcto. Total S/	0.00
Sub Total Neto S/	475.81
IGV (18.00%) S/	85.65
<b>TOTAL S/</b>	<b>561.46</b>

	BBVA BANCO CONTINENTAL		BCP BANCO DE CREDITO DEL PERU	
	Número de Cuenta	Código de cuenta Interbancaria (CCI)	Número de Cuenta	Código de cuenta Interbancaria (CCI)
Cuenta corriente Soles S/	0011-0178-0100053208	011-0178-000100053208-13	193-2361541-0-48	00219300236154104819
Cuenta corriente Dolares US\$	0011-0178-0100053216	011-0178-000100053216-16	193-2351320-1-16	00219300235132011612

Atentamente,  
PERU COMPRAS  
EJECUTIVO(A) DE VENTAS  
TIZIANNI PERU S.A.

**OK COMPUTER EIRL**  
 RUC: 20519865476

Fecha: 08 de Junio del miércoles  
 N° de Proforma: **DKC-JA-21-001**

**45**

Señores: **Universidad Nacional de Moquegua**  
 Atencion: Logística  
 Area:  
 RUC.:

Contáctenos:  
 Jorge Alfaro Soto  
 ventas.su.2@okcomputer.com.pe  
 Cel: 968 434 699

Estimado cliente, es grato saludarlo y comunicarle que, mediante la presente le hacemos llegar nuestra propuesta económica, la misma que ha sido elaborada a solicitud vuestra y es la siguiente:

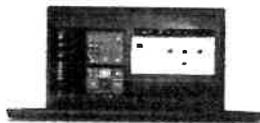
ITEM	Especificación Técnica	Cantidad	P. U. Inc. IGV	P. Total Inc. IGV																																								
<b>Thinkpad P15 Gen 2 PN 21AAS1GV00</b>																																												
1	<table border="1"> <tr><td>PROCESADOR</td><td>PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz</td></tr> <tr><td>MEMORIA</td><td>RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz</td></tr> <tr><td>ALMACENAMIENTO</td><td>ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD</td></tr> <tr><td>Sistema Operativo</td><td>SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL</td></tr> <tr><td>Tarjeta de Video</td><td>RTX A2000 4GB GDDR6</td></tr> <tr><td>LAN</td><td>SI</td></tr> <tr><td>WLAN + Bluetooth</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Pantalla</td><td>PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES</td></tr> <tr><td>Batería</td><td>LI-PO 6 Celdas</td></tr> <tr><td>Camara y microfono</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Teclado</td><td>Teclado en español</td></tr> <tr><td>HDMI</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Puertos</td><td>2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0</td></tr> <tr><td>Seguridad</td><td>Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader</td></tr> <tr><td>Garantía</td><td>36 Meses Onsite (en lapital de departamento) a nivel nacional.</td></tr> <tr><td>Certificaciones</td><td>FuMS, ENERGY STAR, EPEAT</td></tr> <tr><td>MIL-Spec. Tests</td><td>MIL-STD-810G</td></tr> <tr><td>Parlante</td><td>Stereo speakers, Dolby Audio</td></tr> <tr><td>Software</td><td>No</td></tr> <tr><td>Office</td><td>SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME &amp; BUSINESS 2021</td></tr> </table>	PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz	MEMORIA	RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz	ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD	Sistema Operativo	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL	Tarjeta de Video	RTX A2000 4GB GDDR6	LAN	SI	WLAN + Bluetooth	SI	Pantalla	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES	Batería	LI-PO 6 Celdas	Camara y microfono	SI	Teclado	Teclado en español	HDMI	SI	Puertos	2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0	Seguridad	Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader	Garantía	36 Meses Onsite (en lapital de departamento) a nivel nacional.	Certificaciones	FuMS, ENERGY STAR, EPEAT	MIL-Spec. Tests	MIL-STD-810G	Parlante	Stereo speakers, Dolby Audio	Software	No	Office	SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021	2	S/ 8,917.00	S/ 17,834.00
PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz																																											
MEMORIA	RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz																																											
ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD																																											
Sistema Operativo	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL																																											
Tarjeta de Video	RTX A2000 4GB GDDR6																																											
LAN	SI																																											
WLAN + Bluetooth	SI																																											
Pantalla	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES																																											
Batería	LI-PO 6 Celdas																																											
Camara y microfono	SI																																											
Teclado	Teclado en español																																											
HDMI	SI																																											
Puertos	2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0																																											
Seguridad	Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader																																											
Garantía	36 Meses Onsite (en lapital de departamento) a nivel nacional.																																											
Certificaciones	FuMS, ENERGY STAR, EPEAT																																											
MIL-Spec. Tests	MIL-STD-810G																																											
Parlante	Stereo speakers, Dolby Audio																																											
Software	No																																											
Office	SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021																																											
	<p><b>PROYECTOR LED VIEWSONIC</b></p> <p>PROYECTOR ESTÁNDAR : TECNOLOGÍA: LED TAMAÑO: DE 30" A 300" RESOLUCIÓN: WXGA (1280X800 PÍXELES) BRILLO: 3000 LÚMENES ANSI USE: SI LAN: SI WLAN: NO VGA: SI HDMI SI C.R: SI PESO: 5.00 KG V.U: 30000 HORAS G.F: 36 MESPFS CARRY-IN UNIDAD VIEWSONIC: LS600W LS600W</p>	1	S/ 5,236.00	S/ 5,236.00																																								

Plazo de entrega: 25 dias despues de la orden de compra  
 Garantía: 36 meses

Ambos Equipos se encuentran en el catalogo de Peru Compras  
 PN : 21AAS1GV00 LAPTOP  
 PN :LS600W Projector

S/ 23,070.00

<https://sae.scoprod01.blsb.care.windows.net/corriarveedor/Documentos/Producto/725055.wsl>  
<https://sae.scoprod01.blsb.care.windows.net/corriarveedor/Documentos/Producto/722716.wsl>



**CONDICIONES DE VENTA**

Validez de la Oferta: 5 Días  
 Forma de pago: Crédito a 30 días  
 Flete: Costo CERO, entregado en la entidad  
 CTA. Corriente en Solos BCP: 385-1462346-0-58  
 CTA. CCI en Solos BCP: 002-385-001462346058-32

Cualquier consulta no dude en llamarnos que gustosos lo atenderemos.  
 Quedamos de Usted.

Atentamente,

**OK COMPUTER E.I.R.L.**  
 Jorge Alfaro Soto  
3 personas Conectadas  
Ver más | OK COMPUTER E.I.R.L.



Modelo: LS600W  
 Numero de Parte: LS600W

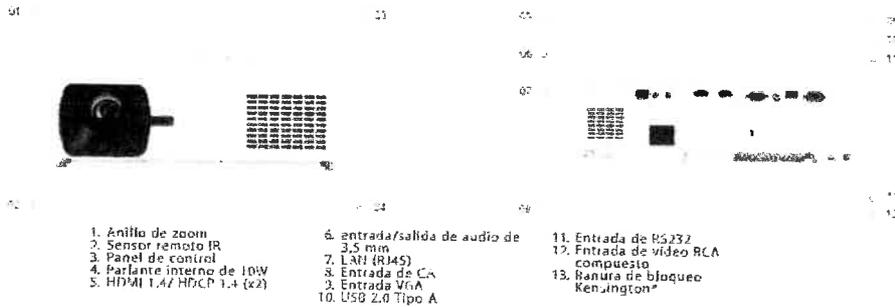
## Características clave

Fuente de luz LED avanzada | Imágenes brillantes en cualquier entorno.  
 | Práctica función de encendido/apagado automático | Orientación de 360 grados | Control LAN integral



## Producto Descripción

Con una resolución de 1280x800 WXGA y 3000 lúmenes ANSI de brillantez, el ViewSonic® LS600W es un proyector LED sin lámpara ideal para los negocios y la educación. Sin importar el lugar donde se use, tendrá imágenes asombrosas y colores vívidos, ya que este proyector tiene una precisión de color de 125 % Rec. 709. Con la tecnología LED de 2.ª generación, el LS600W elimina la necesidad de cambiar continuamente las lámparas y desechar químicos tóxicos. Además, un motor óptico sellado IP5X evita que el polvo y la humedad ingresen en el proyector, lo que garantiza una impecable calidad de imagen y una vida útil sin mantenimiento de hasta 30 000 horas.\* Una función de encendido y apagado automático ofrece ahorros de energía, al tiempo que el control LAN integral garantiza un manejo sencillo en todas las salas de reunión y las aulas. Ya sea que se use para los negocios o la educación, el proyector LED ViewSonic LS600W ofrece una presentación perfecta de las imágenes en todo momento.



1280 x 800  
**RESOLUCIÓN**



3000 ANSI  
**LÚMENES**



1.37-1.64  
**RELACIÓN DE ALCANCE**

12

43

**Características:**

Tipo:	LED DLP
Tipo de resolución:	WVGA (1280x800)
Resolución:	1280 x 800
Brillantez (lúmenes):	3000 ANSI
Tamaño de pantalla (in):	30 - 39.0 in. / 0,76 - 7,62 m
Distancia de alcance:	0,86 - 19,60 m (100" a 2,95m)
Relación de alcance:	1,37-1,64
Corrección trapezoidal:	Vertical (+ / -40%) / Horizontal (+ / -40%)
Lente:	2x zoom óptica 1.2x
Fuente de luz (watt):	LED RGBB
Vida útil de la fuente de luz normal (horas):	30000
Profundidad de color:	1 0700 millones de colores
Relación de contraste dinámica:	3.000.000:1
Relación de aspecto:	16:10

**Señal de vídeo:**

Frecuencia Horizontal:	15K-105KHz
Frecuencia Vertical:	23-120Hz

**Compatibilidad:**

Resolución de PC (máx.):	1920 x 1080
Resolución de Mac (máx.):	1920 x 1080

**Conector:**

USB 2.0 Type A(1), Ethernet LAN (RJ45)(1), 3.5mm Audio Out(1), 3.5mm Audio In(1), Control (RS232)(1), HDMI 1.4 (with HDCP 1.4)(2), VGA In(1), Composite RCA Video In(1), RCA Audio In (L/R)(1)

**Audio:**

Altavoces internos:	10W (x1)
---------------------	----------

**Alimentación:**

Voltaje:	100-240 V±/- 10%, 50/60 Hz C/A
Consumo (típico):	270W
En espera:	<0.5W

**Controles:**

Controles físicos:	Teclado, tecla de encendido
Visualización en pantalla:	Pantalla, Imagen, Gestión de energía, Básico, Avanzado, Sistema, Información (Consulte la guía del Usuario para la funcionalidad de OSD completa)

**Condiciones de funcionamiento:**

Temperatura:	32-104 °F (0-40 °C)
--------------	---------------------

**Hardware adicional:**

Ranura de bloqueo Kensington:	1
-------------------------------	---

**Peso (Imperial):**

Neto (lb):	11,0
Bruto (lb):	15,4

**Peso (métrica):**

Neto (kg):	5,0
Bruto (kg):	7,0

**Dimensiones (imperiales) (ancho x alto x profundidad):**

Físicas (in):	15,2x2,6x10,3
---------------	---------------

**Dimensiones (métricas) (ancho x alto x profundidad):**

Físicas (mm):	386,3x115,2x275,3
---------------	-------------------

**General:**

Nonnative: eTn/Vus

CONTENIDO DEL PAQUETE: Proyector LS690W, cable de alimentación, cable VGA, control remoto, Guía de inicio rápido

Garantía de Fabrica: 3 años / 30.000 horas

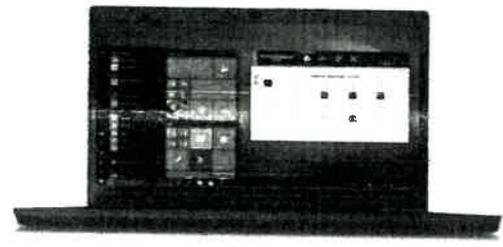
Empaque de Fabrica: 11.5x11.5x11.5

RECICLAJE/RECYCLING: Deseche el producto de acuerdo con las leyes locales, estatales, y federales. UPC: 766907007145

**Premios:**



Thinkpad P15v Gen 2



<b>PN</b>	<b>21AAS1GV00</b>
<b>CHIPSET</b>	Intel WM590.
<b>PROCESADOR</b>	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11800H 2.30 GHz
<b>MEMORIA</b>	RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHz
<b>ALMACENAMIENTO</b>	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
<b>Sistema Operativo</b>	SIST. OPER: WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL
<b>Tarjeta de Video</b>	RTX A2000 4GB GDDR6
<b>LAN</b>	Si
<b>WLAN</b>	Si
<b>Bluetooth</b>	Si
<b>Pantalla</b>	PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 15.6" 1920X1080 PÍXELES
<b>Unidad Óptica</b>	No
<b>Fingerprint Reader</b>	Si
<b>Batería</b>	LI-PO 6 Celdas
<b>Cámara y micrófono</b>	Si
<b>Teclado</b>	Teclado en español
<b>HDMI</b>	Si
<b>Puertos</b>	2x USB 3.2 Gen 1 (one Always On), 1x Ethernet (RJ-45), 1x SD card reader, 1x Security keyhole, 1x USB-C 3.2 Gen 2 / Thunderbolt 4 (support data transfer, Power Delivery and DisplayPort), 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm), 1x HDMI 2.0
<b>Seguridad</b>	Discrete TPM 2.0, Fingerprint Reader
<b>Dimensiones/ Peso</b>	366,5 x 250 x 22,7 mm/ 2,07 kg
<b>Garantía</b>	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.
<b>Certificaciones</b>	RoHS, ENERGY STAR, EPEAT
<b>Empaque de fábrica</b>	En caja
<b>Componentes</b>	Cable de Poder
<b>MIL-Spec Tests</b>	MIL-STD-810G.
<b>Parlante</b>	Stereo speakers, Dolby Audio
<b>Software</b>	No
<b>Office</b>	SUITE OFIMÁTICA PRE-INSTALADA: MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS 2021

**OK COMPUTER EIRL**  
RUC: 20519865476

Fecha: 16 de Junio del jueves  
N° de Proforma: **OKC-JA-22-202**

Señores Universidad Nacional de Moquegua  
Atención Logística  
Area:  
RUC.:

**Contactenos:**  
Jorge Alfaro Soto  
ventas\_sur2@okcomputer.com.pe  
Cel: 968 434 699

Estimado cliente, es grato saludarlo y comunicarle que, mediante la presente le hacemos llegar nuestra propuesta económica, la misma que ha sido elaborada a solicitud nuestra y es la siguiente:

**ITEM**

LENOVO WS P350 Torre				
CHIPSET	Intel W580 Chipset			
PROCESADOR	PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHz			
MEMORIA	RAM: 32 GB DDR4 3200 400 MHz			
DISCO ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD/2 TB HDD 7200 RPM			
PUERTOS USB	Puertos Frontales: 2x USB-A 3.2 Gen1, 2 x USB-A 3.2 Gen2, 1xUSB-C 3.2 Gen1, 1xMc-In, 1xcombo jack Puertos traseros: 4x USB-A 3.2 Gen 1 . 1x RJ-45. 1x C.D.M. 2xDP 1x Audio line-out			
SLOTS PCI / CARD READER	PCIe 3.0 x16, full height, half length; PCIe 3.0 x1, full height, full length; PCIe 3.0 x16 (negotiable link width x4), full height			
ÓPTICO	SI, DVD RW			
SONIDO	Intel HD Audio interface with Realtek ALC623 Codec	30	S/ 13,692.00	S/ 410,760.00
CHIP DE SEGURIDAD	SI			
WLAN:	SI Intel Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX, Bluetooth Version 5.0 vPro			
CONTROLADOR DE VIDEO	NVIDIA 11900 8GB (4xMini DP) High Profile			
DETECTOR DE APERTURA	Chassis Intrusion Switch Tower			
FILTRU DE POLVO:	500W			
TECLADO:	SI, USB Escorrol			
MOUSE:	SI, USB			
GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional			
Tarjeta Biométrica	Capitol Elthermal			
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64-Bits			
EMPAQUE DE FABRICA	En caja			
CERTIFICACIÓN	ISO 14001:2015, EPEAT, ENERGY STAR, RoHS, ISO 9001			
<b>ThinkVision T24v-20</b>				
TECNOLOGÍA	LED CON RETROILUMINACION LED			
TAMAÑO DE IMAGEN VISIBLE	23.8"			
RESOLUCION DE PANTALLA	1920 x 1080			
ASPECT RATIO	16:09			
PUERTOS	1 VGA, 1 HDMI, 1 DisplayPort			
BRILLO	250 nits			
AUDIO	2 parlantes integrados de 3 watts cada parlante			
MICRÓFONO	1 micrófono Integrado digital			
CAMARA WEB	Integrated FHD camera with IR (alta definición y sensibilidad luminica)			
ROTACION DE PANTALLA	90° de horizontal a vertical	30	S/ 1,021.00	S/ 30,630.00
HUB USB	3 x USB 3.0, 2 puertos USB 3.0 libres			
RATIO DE CONTRASTE	1000:1			
CABLES INCLUIDOS	1 cable DisplayPort (1.8m), 1 cable USB (1.8m)			
GARANTIA	36 Meses Onsite (en capital de departamento) a nivel nacional.			
EMPAQUE DE FABRICA	En caja			
CERTIFICACIONES	ENERGY STAR / ISO 14001 / ISO 9001 / EPEAT / RoHS / WEEE			

Plazo de entrega: 90 días después de la orden de compra  
Garantía: 36 meses

PN: 61FCM06 Monitor  
PN:

S/ 441,390.00

PC

MON <https://servidores011.blob.core.windows.net/controlvendcr/Documents/Productos/15232.pdf>



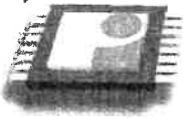
**CONDICIONES DE VENTA**

Validez de la Oferta	5 Días
Forma de pago	Credito a 30 días
Flete	Costo CERO, entregado en la entidad
CTA, Contante en Soles BCP	385-1462346-0-58
CTA, CCI en Soles BCP	002-385-001462346058-32

Cualquier consulta no dude en llamarnos que gustosos la atenderemos.  
Quedamos de Usted,

Atentamente,

**OK COMPUTER E.I.R.L.**  
Jorge Alfaro Soto  
Ejecutivo de Ventas  
Teléfono: 0422000101 E.I.R.L.



COTIZACIÓN N° 00036 - J - 2022

Arequipa, 21 de Febrero del 2022

Atención:

Presente.-

Tipo de Cambio: -

De nuestra mayor consideración, le hacemos llegar la siguiente cotización:

ÍTEM	CANT.	UND/ MED	DESCRIPCIÓN	P. U.	P. TOTAL
I	30 und		<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO :</b> <b>PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHZ</b> <b>RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHZ</b> <b>ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD LAN: SI WLAN:</b> <b>NO USB: SI VGA: SI HDMI: SI SIST. OPER:</b> <b>UBUNTU 15.10 WILY WEREWOLF 64 BITS</b> <b>ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI</b> <b>MOUSE: SI SUITE OFIMATICA: NO G. F: 36</b> <b>MESES ON-SITE UNIDAD HIPPOBOX LEO-SFF</b> <b>HBCI71063</b> <b>INCLUYE:</b> <b>- ESTABILIZADOR FORZA 2 USB FVR-1202 8</b> <b>TOMAS 1200VA-600W</b> <b>- KIT TECLADO Y MOUSE USB</b>	S/4,350.00	<b>S/130,500.00</b>
	1 und		<b>PROYECTOR ESTÁNDAR : TECNOLOGÍA: DLP</b> <b>TAMAÑO: DE 30" A 300" RESOLUCIÓN: XGA</b> <b>(1024X768 PÍXELES) BRILLO: 3000 LÚMENES</b> <b>ANSI USB: NO LAN: NO WLAN: NO VGA: SI HDMI:</b> <b>SI C.R: SI PESO: 2.90 KG V.U: 20000 HORAS G.F:</b> <b>36 MESES ON-SITE (LIMA)/CARRY-IN</b> <b>(PROVINCIA) UNIDAD CASIO XJ-V2 XJ-V2</b> <b>INCLUYE: Rack para proyector tipo jaula Tipo :</b> <b>Rack - Brazo corto Acabado : Mate Material de la</b> <b>estructura : Metal</b>	S/4,000.00	<b>S/4,000.00</b>
	4 und		<b>ECRAN RETRÁCTIL MANUAL PARA PARED Y</b> <b>TECHO 2.40 x 1.20 MTS. Tipo de lienzo : TELA</b> <b>VINIL</b> Sistema retráctil con rodillo metálico interior. Mecánico de descenso y ascenso. Carcasa Metálica de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno, anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un ajuste perfecto a la pared o techo. Color blanco. Extremos para fijación en pared o techo mediante pernos. Lienzo blanco mate con respaldar negro Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados). Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de visión 180°, antirreflex 100%, Retardante al fuego y resistente al moho. Pantalla sin union de fácil limpieza y lavable.	S/390.00	<b>S/1,560.00</b>



1 und	<p><b>Tipo de sistema : ECRAN ELÉCTRICO A CONTROL REMOTO 2.40 x 1.20 MTS / Tipo de lienzo : TELA VINIL</b></p> <p><b>Sistema Eléctrico de 220V/60HZ, motor tubular ultra silencioso con frenos electromagnéticos.</b> Dispositivo de apagado automático para evitar el sobre calentamiento. Carcasa Metálica de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno, anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un ajuste perfecto a la pared o techo. Lienzo blanco mate con respaldar negro. Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados). Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de visión 180°, antireflex 100%, Retardante al fuego y resistente al moho. Pantalla sin union de fácil limpieza y lavable. Control remoto emisor de medida 0.06 cts. x 0.04 cts. Color blanco de radio frecuencia desde 0 mts hasta 100 mts.</p>	S/1,300.00	S/1,300.00	OK
30 und	<p><b>MONITOR : PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 24.0" 1920X1080 PÍXELES LAN: NO WLAN: NO USB: NO VGA: SI HDMI: SI G. F: 36 MESES CARRY-IN UNIDAD SAMSUNG LF24T350 LF24T350FHLXPE</b></p>	S/750.00	S/22,500.00	

**CONDICIONES COMERCIALES**

<b>Plazo de Entrega</b>	10 DÍAS CALENDARIOS, DESPUES DE RECIBIDA LA OC Y DE VERIFICADO EL NRO DE SIAF
<b>Lugar de Entrega</b>	ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD
<b>Forma de Pago</b>	CREDITO 15 DÍAS
<b>IGV 18%</b>	Incluido
<b>Validez de Oferta</b>	02 días calendarios

Esperando que esta cotización cumpla sus expectativas, quedo a la espera de sus gratas noticias.  
Atentamente,

**Ing. Joseline Núñez Cárdenas**  
Analista de Proyectos Gobierno.  
[jnunez@peruanadeinformatica.com.pe](mailto:jnunez@peruanadeinformatica.com.pe)  
915-076-908

Mesa de Diálogo, es "ad honórem", no irrogando gastos al Estado.

#### Artículo 9.- Instalación

La Mesa de Diálogo se instalará en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

#### Artículo 10.- Periodo de vigencia

La Mesa de Diálogo tiene una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario. Dicha vigencia puede ser ampliada a propuesta de la Secretaría Técnica.

#### Artículo 11.- Del cronograma de actividades

En la primera sesión se aprobará el cronograma de actividades de la Mesa de Diálogo, mismo que será de observancia obligatoria entre las partes.

#### Artículo 12.- Informe Final

Vencido el plazo de vigencia, la Presidencia con el apoyo de la Secretaría Técnica dispondrá de treinta (30) días calendarios adicionales, para presentar un informe final ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

#### Artículo 13.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en diario oficial El Peruano y en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ALBERTO MURO VENTURA  
Secretario de Gestión Social y Diálogo

2063149-1

## Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

DECRETO SUPREMO  
N° 084-2022-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 58.1 del artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de diversas universidades públicas que cuenten con licencia institucional, hasta por el monto de S/ 64 573 637,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado; de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto apruebe el Ministerio de Educación mediante resolución del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Ley;

Que, asimismo, el numeral 58.2 del artículo 58 de la Ley N° 31365, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por numeral 58.1 del citado artículo, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, el cual se publica hasta el 30 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU de fecha 28 de enero de 2022,

se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante el Oficio N° 00225-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios"; aprobado con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU y modificatoria; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00563-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00285-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina, que adjunta el Informe N° 00637-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0922-2022-EF/53.04 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta sujeción a la información remitida por el MINEDU, señala que el costo estimado para financiar 487 personal docente contratado por el período de siete (07) meses asciende a la suma de S/ 7 300 416,00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS Y 00/100 SOLES), concerniente al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado de las Universidades Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 31365;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 0143-2022-EF/63.04, que adjunta el Informe N° 0130-2022-EF/63.04, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas señala que las inversiones cumplen con las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones respecto a los criterios de vigencia, no duplicación, ni fraccionamiento; asimismo, se encuentran en la fase de Ejecución;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

DECRETA:

#### Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	010 : Ministerio de Educación	
UNIDAD EJECUTORA	026 : Programa Educación Básica para Todos	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	5001254 : Transferencia de recursos para la ejecución de actividades	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.4 Donaciones y Transferencias		31 993 086,00
GASTO DE CAPITAL		
2.4 Donaciones y Transferencias		30 596 309,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>62 589 395,00</b>

A LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGOS	: Universidades Públicas	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 : Formación Universitaria de Pregrado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		7 300 416,00
2.3 Bienes y Servicios		23 826 304,00
GASTO DE CAPITAL		
2.8 Adquisición de Activos no financieros		30 596 309,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	5001276 : Unidades de Enseñanza y Producción	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		866 366,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>62 589 395,00</b>

1.2 Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de los recursos autorizados en la Transferencia de Partidas por pliego, se detallan en el Anexo N° 1 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios" y en el Anexo N° 2 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones"; que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, los cuales se publican en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) y del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 2. Procedimiento para la Aprobación Institucional**

2.1 El Titular del Pliego habilitador y de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicita a la Dirección

General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de los Pliegos involucrados, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3. Limitación al uso de los recursos**

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

**Artículo 4. Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

OSCAR GRAHAM YAMAUCHI  
Ministro de Economía y Finanzas

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN  
Ministro de Educación

2063150-1

**Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Regionales**

**DECRETO SUPREMO  
N° 085-2022-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el Pliego habilitado cuente con productos del mismo programa o, en caso no cuente con los mismos productos, cuente con el mismo Programa Presupuestal Orientado a Resultados; las que se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público; asimismo, establece que cada Pliego presupuestario que transfiera recursos en el marco de dicho artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron transferidos, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos;

Que, mediante los Oficios N°s 458 y 497-2022-VIVIENDA/SG, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 21 467 583,00 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de veinticuatro (24) Gobiernos Regionales para financiar las actividades de potabilización y otras formas de desinfección (adquisición de equipos de cloración

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Generación de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
510. U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	2216908	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES DE LINGÜÍSTICA, LITERATURA, ARTE, FILOSOFÍA, DANZA, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIMISM	217,547.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2471249	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIOS DE DISECCIÓN DE LUZ O DE ESTÉREO, POTENCIÓMETROS Y ESTUFA DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES DE AGRONOMÍA, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO EN LA LOCALIDAD TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	780,646.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544303	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA - EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	220,687.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544309	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	681,717.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544312	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	119,814.00
514. U.N. DE INGENIERÍA	2084322	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE AULAS Y BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGICA, METALURGICA Y MINERA DE LA UNI	343,890.00
514. U.N. DE INGENIERÍA	2112903	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE CAPACITACIÓN EN TELECOMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNI.	364,588.00
514. U.N. DE INGENIERÍA	2168029	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ENSEÑANZA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN EN COMPUTACION E INFORMÁTICA DE LA FIM -UNI	894,000.00
514. U.N. DE INGENIERÍA	2171552	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS (CITRAR) DE LA FIA-UNI RIMAC-LIMA-LIMA	577,386.00
514. U.N. DE INGENIERÍA	2333076	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LAS AULAS Y LABORATORIOS DE LA NIJEVA SEDE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA - RIMAC- LIMA - LIMA	320,622.00
516. U.N. SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	2544788	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,082,550.00
517. U.N. DEL CENTRO DEL PERU	2544346	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALURGICA Y DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	41,981.00
517. U.N. DEL CENTRO DEL PERU	2544356	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	31,980.00
518. U.N. AGRARIA LA MOLINA	2171457	MEJORAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	622,618.00
518. U.N. AGRARIA LA MOLINA	2437381	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	760,479.00
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544378	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCCIP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	331,866.00
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544400	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNAP DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	199,766.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Generérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544408	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNAP. DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	93,986.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2341636	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	897,218.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544315	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	1,817,859.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544317	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	123,578.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544319	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	773,234.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544322	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	169,585.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544324	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	891,989.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544327	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	680,132.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544328	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	136,190.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544329	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	459,345.00
521. U.N. DE PIURA	2079267	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO HUMANÍSTICO-FACULTAD DE MEDICINA HUMANA-UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	224,891.00
521. U.N. DE PIURA	2311565	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	279,131.00
521. U.N. DE PIURA	2322496	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	420,894.00
521. U.N. DE PIURA	2326964	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2,029,717.00
521. U.N. DE PIURA	2544235	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	56,115.00
521. U.N. DE PIURA	2544252	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	210,435.00
521. U.N. DE PIURA	2544283	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETROLEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	86,300.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
521. U.N. DE PIURA	2544289	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	840,162.00
521. U.N. DE PIURA	2544297	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	75,030.00
521. U.N. DE PIURA	2544366	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	66,120.00
521. U.N. DE PIURA	2544368	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	108,968.00
521. U.N. DE PIURA	2544370	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	110,069.00
521. U.N. DE PIURA	2544371	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	279,487.00
521. U.N. DE PIURA	2544372	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	119,640.00
521. U.N. DE PIURA	2544373	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	212,562.00
521. U.N. DE PIURA	2544374	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	392,540.00
521. U.N. DE PIURA	2544376	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	457,228.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2280353	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	348,965.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2326591	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO.	493,726.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2521793	REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	892,217.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2544188	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	912,144.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544384	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	78,318.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544375	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD PEDREGAL ALTO (PEDREGAL), DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	391,311.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544377	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	594,937.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544380	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	233,876.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544220	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	787,936.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544222	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MOYCBAMBA, PROVINCIA MOYCBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	505,875.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544882	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	487,244.00
535. U.N. DE TUMBES	2544353	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	24,072.00
535. U.N. DE TUMBES	2544357	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	41,127.00
535. U.N. DE TUMBES	2544360	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MICROSCOPIO BINOCULAR; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA ACUICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	210,796.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2177854	CREACION DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGIA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS	1,018,142.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2216815	CREACION DEL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	468,479.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2543715	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE MENDOZA DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	193,944.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2543800	REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	184,670.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
545. U.N. DE MOQUEGUA	2544343	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	304,265.00
546. U.N. DE JAEN	2234473	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	617,850.00
548. U.N. DE FRONTERA	2543924	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO RILURIA	508,183.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544209	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	62,400.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544210	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	94,656.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544211	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	20,800.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544212	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER: EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	183,568.00
551. U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS	2292528	CREACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	248,846.00
554. U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	2351011	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS DE INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRONOMICOS Y FORESTALES DE LA FACULTAD INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA INTAY DEL DISTRITO DE JURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYAPUCHO	1,098,986.00
557. U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	2411688	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	257,484.00
<b>Total</b>			<b>30,596,309.00</b>

**DECRETO  
SUPREMO N° 084-  
2022 DE  
TRANSFERENCIA  
PRESUPUESTARIA**

Mesa de Diálogo, es "ad honórem", no irrogando gastos al Estado.

**Artículo 9.- Instalación**

La Mesa de Diálogo se instalará en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

**Artículo 10.- Periodo de vigencia**

La Mesa de Diálogo tiene una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario. Dicha vigencia puede ser ampliada a propuesta de la Secretaría Técnica.

**Artículo 11.- Del cronograma de actividades**

En la primera sesión se aprobará el cronograma de actividades de la Mesa de Diálogo, mismo que será de observancia obligatoria entre las partes.

**Artículo 12.- Informe Final**

Vencido el plazo de vigencia, la Presidencia con el apoyo de la Secretaría Técnica dispondrá de treinta (30) días calendarios adicionales, para presentar un informe final ante la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 13.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en diario oficial El Peruano y en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ALBERTO MURO VENTURA  
Secretario de Gestión Social y Diálogo

2063149-1

**ECONOMIA Y FINANZAS**

**Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022**

**DECRETO SUPREMO  
N° 084-2022-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 58.1 del artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de diversas universidades públicas que cuenten con licencia institucional, hasta por el monto de S/ 64 573 637,00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado; de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto apruebe el Ministerio de Educación mediante resolución del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Ley;

Que, asimismo, el numeral 58.2 del artículo 58 de la Ley N° 31365, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas por numeral 58.1 del citado artículo, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, el cual se publica hasta el 30 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU de fecha 28 de enero de 2022,

se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante el Oficio N° 00225-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios"; aprobado con Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU y modificatoria; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00563-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00285-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina, que adjunta el Informe N° 00637-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0922-2022-EF/53.04 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta sujeción a la información remitida por el MINEDU, señala que el costo estimado para financiar 487 personal docente contratado por el período de siete (07) meses asciende a la suma de S/ 7 300 416,00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS Y 00/100 SOLES), concerniente al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado de las Universidades Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 31365;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 0143-2022-EF/63.04, que adjunta el Informe N° 0130-2022-EF/63.04, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas señala que las inversiones cumplen con las disposiciones establecidas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones respecto a los criterios de vigencia, no duplicación, ni fraccionamiento; asimismo, se encuentran en la fase de Ejecución;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

DECRETA:

**Artículo 1. Objeto**

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 62 589 395,00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	010 :	Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA	026 :	Programa Educación Básica para Todos
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 :	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
ACTIVIDAD	5001254 :	Transferencia de recursos para la ejecución de actividades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.4 Donaciones y Transferencias		31 993 086,00
GASTO DE CAPITAL		
2.4 Donaciones y Transferencias		30 596 309,00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>62 589 395,00</b>

A LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGOS	:	Universidades Públicas
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 :	Formación Universitaria de Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		7 300 416,00
2.3 Bienes y Servicios		23 826 394,00
GASTO DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos no financieros		30 596 309,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 :	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD	5001276 :	Unidades de Enseñanza y Producción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		866 366,00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>62 589 395,00</b>

1.2 Los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del presente artículo y los montos de los recursos autorizados en la Transferencia de Partidas por pliego, se detallan en el Anexo N° 1 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios" y en el Anexo N° 2 "Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones"; que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, los cuales se publican en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)) y del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

#### Artículo 2. Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 El Titular del Pliego habilitador y de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicita a la Dirección

General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de los Pliegos involucrados, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### Artículo 3. Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

#### Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

OSCAR GRAHAM YAMAUCHI  
Ministro de Economía y Finanzas

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN  
Ministro de Educación

2063150-1

### Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Regionales

DECRETO SUPREMO  
N° 085-2022-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el Pliego habilitado cuente con productos del mismo programa o, en caso no cuente con los mismos productos, cuente con el mismo Programa Presupuestal Orientado a Resultados; las que se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público; asimismo, establece que cada Pliego presupuestario que transfiera recursos en el marco de dicho artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron transferidos, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos;

Que, mediante los Oficios N°s 458 y 497-2022-VIVIENDA/SG, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 21 467 583,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de veinticuatro (24) Gobiernos Regionales para financiar las actividades de potabilización y otras formas de desinfección (adquisición de equipos de cloración

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Generifica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
510. U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	2216908	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES DE LINGÜÍSTICA, LITERATURA, ARTE, FILOSOFÍA, DANZA, CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNMSM	217,547.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2471249	ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIOS DE DISECCION DE LUZ O DE ESTEREO, POTENCIOMETROS Y ESTUFA DE LABORATORIO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA, INGENIERIA AGRICOLA, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO EN LA LOCALIDAD TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	780,646.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544303	ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA, EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	220,697.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544308	ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	661,717.00
512. U.N. DE TRUJILLO	2544312	ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CIENCIAS POLITICAS DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	119,814.00
514. U.N. DE INGENIERIA	2094322	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, METALURGICA Y MINERA DE LA UNI	343,890.00
514. U.N. DE INGENIERIA	2112903	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE CAPACITACION EN TELECOMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA DE LA UNI.	364,585.00
514. U.N. DE INGENIERIA	2168028	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ENSEANZA ACADÉMICA E INVESTIGACION EN COMPUTACION E INFORMATICA DE LA FIM-JUNI	834,000.00
514. U.N. DE INGENIERIA	2171552	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS (CITRAR) DE LA FIA-JUNI RIMAC-LIMA-LIMA	577,386.00
514. U.N. DE INGENIERIA	2333076	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LAS AULAS Y LABORATORIOS DE LA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMICA - RIMAC - LIMA - LIMA	320,622.00
516. U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	2544788	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,082,550.00
517. U.N. DEL CENTRO DEL PERU	2544346	ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	41,981.00
517. U.N. DEL CENTRO DEL PERU	2544356	ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA Y EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	31,980.00
518. U.N. AGRARIA LA MOLINA	2171457	MEJORAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	622,618.00
518. U.N. AGRARIA LA MOLINA	2437381	ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	780,479.00
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544378	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (FADCCIP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	331,866.00
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544400	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE LA UNAP DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	199,788.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Generación de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
519. U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	2544408	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO; EN EL(LA) ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES DE LA UNAP. DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	93,988.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2341836	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	987,216.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544315	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	1,817,859.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544317	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	123,578.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544318	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	773,234.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544322	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	169,665.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544324	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	891,999.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544327	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	660,132.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544328	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	136,180.00
520. U.N. DEL ALTIPLANO	2544329	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	459,345.00
521. U.N. DE PIURA	2079267	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO HUMANISTICO-FACULTAD DE MEDICINA HUMANA-UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	224,981.00
521. U.N. DE PIURA	2311565	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	278,131.00
521. U.N. DE PIURA	2322498	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	420,894.00
521. U.N. DE PIURA	2325964	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	2,029,717.00
521. U.N. DE PIURA	2544235	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	56,115.00
521. U.N. DE PIURA	2544252	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	210,435.00
521. U.N. DE PIURA	2544283	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	86,300.00

Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones

(En soles)

Fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Generación de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
521. U.N. DE PIURA	2544289	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	840,162.00
521. U.N. DE PIURA	2544297	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	75,030.00
521. U.N. DE PIURA	2544368	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	66,120.00
521. U.N. DE PIURA	2544368	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	106,968.00
521. U.N. DE PIURA	2544370	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	110,069.00
521. U.N. DE PIURA	2544371	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	279,487.00
521. U.N. DE PIURA	2544372	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	119,640.00
521. U.N. DE PIURA	2544373	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	212,562.00
521. U.N. DE PIURA	2544374	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	392,540.00
521. U.N. DE PIURA	2544376	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	457,226.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2280353	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SUELOS Y AGUA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	348,965.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2326591	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO	493,726.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2521793	REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/D ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	892,217.00
526. U.N. AGRARIA DE LA SELVA	2544198	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	912,144.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544364	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	78,318.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Genérica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544375	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD PEDREGAL ALTO (PEDREGAL), DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	391,311.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544377	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	594,937.00
532. U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2544380	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN), DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	233,876.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544220	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	797,936.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544222	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA SANITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	505,875.00
533. U.N. DE SAN MARTIN	2544682	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, MOBILIARIO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	487,244.00
535. U.N. DE TUMBES	2544353	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	24,072.00
535. U.N. DE TUMBES	2544357	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	41,127.00
535. U.N. DE TUMBES	2544360	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA Y MICROSCOPIO BINOCULAR; EN EL(LA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA ACUICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	210,796.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2177854	CREACION DEL SERVICIO DE AULAS Y AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, BIOTECNOLOGIA Y AGRONEGOCIOS DE LA UNTRM SEDE CHACHAPOYAS	1,018,142.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2216815	CREACION DEL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS.	468,479.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2543715	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	193,944.00
541. U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	2543800	REMODELACION DE LABORATORIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA; DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	184,670.00

**Anexo N° 2 Transferencia de recursos para financiar el mecanismo denominado Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios - Inversiones**

(En soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
 Categoría Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Generica de Gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

PLIEGO	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO
545. U.N. DE MOQUEGUA	2544343	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	304,265.00
546. U.N. DE JAEN	2234473	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	617,850.00
548. U.N. DE FRONTERA	2543924	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	506,183.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544209	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	62,400.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544210	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	94,556.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544211	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	20,800.00
549. U.N. DE BARRANCA	2544212	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	183,566.00
551. U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS	2282528	CREACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	248,846.00
554. U.N. AUTÓNOMA DE HUANTA	2351011	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS DE INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRONOMICOS Y FORESTALES DE LA FACULTAD INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA INTAY DEL DISTRITO DE LURICOCHA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,089,996.00
557. U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	2411868	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS - DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO YURIMAGUAS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	257,484.00
<b>Total</b>			<b>30,596,309.00</b>

# **ANEXOS**

## **DOCUMENTOS DE FICHA IOARR APROBADOS**

FORMATO N° 07-C

Fecha de revisión: 19/02/2014 (v.1) | Fecha de emisión: 26/09/2012 (v.1) | Versión: 1.0

Estado: APROBADO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, MOBILIARIO DE AULA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	
Código único de inversiones	2544343
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	22 EDUCACIÓN					
División funcional	048 EDUCACIÓN SUPERIOR					
Grupo funcional	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Sector responsable	EDUCACION					
Tipología de proyecto	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE ESCUELAS PROFESIONALES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESCUELA PROFESIONAL	NACIONAL			1

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION
Responsable de la OPMI:	MARIA INES GUTIERREZ PRADO

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre de la UF	UNAM - UNIDAD FORMULADORA
Responsable de la UF	NOE FLORES ROMERO

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre de la UEI	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
Responsable de la UEI	ALFREDO PEDRO TALA LOPEZ

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	1230 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
------------------	---

C. Datos generales

C.1. Datos de inversión

Código de identificación de la unidad productora	
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-17.18976593644037 / -70.93486532912833	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE AULA	No
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA	No
OPTIMIZACIÓN	ADQUISICION	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	No

(\*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
1230	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/o < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	304,265.70
---	------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR

**Cronograma de inversión**

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2022	4	Meses	4

Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Costo total (soles)
Adquisición de equipamiento de aula *	0.00	0.00	0.00	12,089.00	12,089.00
Adquisición de mobiliario de aula *	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio *	0.00	0.00	0.00	291,826.70	291,826.70
Expediente técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Totales</b>				0.00	0.00
CONTROL CONCURRENTE					304,265.70
<b>Costo Total de Inversión</b>					<b>304,265.70</b>

**Cronograma de metas físicas esperadas de la inversión**

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Adquisición de equipamiento de aula *	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	2.00
Adquisición de mobiliario de aula *	NÚMERO DE MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	1.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio *	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	0.00	0.00	0.00	31.00

**F.3 Costos de mantenimiento**

Año de inicio	Mes	Número de años
2023	3	5

**Cronograma del mantenimiento**

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Equipamiento de aula *	1,208.90	1,208.90	1,208.90	1,208.90	1,208.90	6,044.50
Mobiliario de aula *	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	175.00
Equipamiento de laboratorio *	29,182.67	29,182.67	29,182.67	29,182.67	29,182.67	145,913.35
<b>Totales</b>						<b>152,132.85</b>

**Modalidad de ejecución**

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

**Fuente de financiamiento**

1 - RECURSOS ORDINARIOS

Responsable de la Unidad Formuladora  
NOE FLORES ROMERO

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.  
Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

**Documentos electrónicos**

Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	LISTADO UNAM2.xlsx	<a href="#">Descargar</a>
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	formato 7c firmado.pdf	<a href="#">Descargar</a>

UNIDAD FORMULADORA – UF UNAM

**SUSTENTO DE APLICACIÓN DE IOARR Y PI DE LA UP ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**FECHA** : Moquegua, 10 de marzo de 2022

El presente documento describe la aplicación de IOARR y el PI a nivel de perfil viable de código único 2499502: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Según informe de diagnóstico del equipamiento y mobiliario de ambientes de la UP Escuela profesional de Ingeniería Civil sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua; para ampliación de oferta académica de pregrado, a fin de garantizar la continuidad del desarrollo de programa educativo de pregrado, se requieren la adquisición de equipamiento y mobiliario, los mismos que se sustentan a continuación:

**Sustento de requerimiento de inversiones de la Unidad Productora**

Según el diagnóstico preliminar de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil los factores de producción evaluados tanto en Infraestructura, equipamiento y mobiliario de aulas y laboratorios respectivamente, se plantea la intervención de inversiones IOARR de optimización y reposición. Asimismo, se puntualiza que el presente informe técnico sólo sustenta la necesidad de adquisición de equipamiento en el marco de la ampliación de la oferta educativa del presente año fiscal 2022.

A continuación, se presenta el resumen de requerimiento de equipos y mobiliario, no se requerirá de infraestructura ni de capacitación.

**Tabla N° 01: Requerimiento de equipo y mobiliario EP Ing. Civil, UNAM**

N°	Equipamiento y mobiliario	U. Medida	Cantidad	Tipo IOARR
<b>1</b>	<b>01 Aulas general</b>			
1.1	Proyector multimedia	Und	1	Optimización
1.2	Silla de metal giratoria ergonómica	Und	1	Optimización
1.3	Laptop Core i7	Und	1	Optimización
<b>2</b>	<b>01 Centro de Computo</b>			
2.1	Laptop Core i7	Und	1	Optimización
2.3	Computadora de escritorio	Und	30	Optimización

Fuente: UF-UNAM, 2022

**Respecto a la Duplicidad y Fraccionamiento de la Inversión**

En la actualidad la UNAM cuenta con registro de PI a nivel de perfil viable de código único 2499502: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, el mismo que según el requerimiento de inversión de IOARR por ampliación de oferta educativa, no constituirían duplicidad ni fraccionamiento.

En la siguiente tabla se muestra las intervenciones del PI en comparación al requerimiento de IOARR, donde se identifica que solo se intervendrá con adquisición de equipos y mobiliario, correspondiente a 01 aula general y 01 centro de cómputo de manera parcial.

**Tabla N° 02: Intervenciones de PI e IOARR, UNAM**

	PI VIABLE	Intervención de IOARR	Observación
<b>1.0</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
	AULAS	NO	
	LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD	NO	
	AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD	NO	
	AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION	NO	
	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	NO	
<b>2.0</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>		
2.1	Aulas	Si	En el perfil se considera intervención de equipamiento integral de 05 aulas, mientras que con el IOARR se intervendrá tan solo 01 aula, con equipos de manera parcial
2.2	Laboratorios específicos y/o especialidad	NO	
	Centro de cómputo y dibujo técnico	Si	En el perfil se considera intervención de equipamiento integral de 01 centro cómputo y dibujo técnico, con el IOARR se intervendrá solo en centro de cómputo para la adquisición de computadoras
	Estructuras	NO	
	Hidráulica y medio ambiente	NO	
	Materiales	NO	
	Mecánica de suelos y pavimento	NO	
	Transportes y geomántica, topografía	NO	
2.3	Ambientes de gestión administrativa y pedagógica	NO	
	Sala de docentes	NO	
	Sala de reuniones	NO	
2.4	Ambientes de gestión administrativa y dirección	NO	
	Dirección y secretaria	NO	
2.5	Ambientes complementarios	NO	
	SUM	NO	
<b>3.0</b>	<b>CAPACITACION Y GESTION</b>		
	Capacitación	NO	
	Gestión	NO	

Así mismo en la siguiente tabla se muestra la descripción de las intervenciones del IOARR, en comparación al PI a nivel de perfil viable, donde los bienes a adquirirse se excluirán mediante registro en la fase de ejecución del PI, ello en consideración a los LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN – IOARR (1.4.2 Duplicación de inversiones).

UNIDAD FORMULADORA – UF UNAM

Tabla N° 03: Descripción de intervenciones de IOARR, UNAM

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	A NIVEL PERFIL		IOARR(Por ampliación de oferta educativa)	OBERVACION
			CANTIDAD POR AMBIENTE	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR AMBIENTE	
<b>EQUIPAMIENTO</b>						
<b>AULAS ACADEMICAS</b>						
1	CARPETA Y SILLA	UNIDAD	35	175	1	*Se excluirá mediante registros en la fase de Ejecución, el mismo que se coordinara en la elaboración de ET con la UEI
2	ESCRITORIO DE DOCENTE	UNIDAD	1	5	0	
3	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	1	5	0	
4	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1	5	0	
5	BASURERO DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	5	0	
6	COMPUTADORA II	UNIDAD	1	5	1	*Se excluirá mediante registros en la fase de Ejecución, el mismo que se coordinara en la elaboración de ET con la UEI
7	PROYECTOR INTERACTIVO	UNIDAD	1	5	1	*Se excluirá mediante registros en la fase de Ejecución, el mismo que se coordinara en la elaboración de ET con la UEI
<b>CENTRO DE COMPUTO</b>						
8	ESCRITORIO DE DOCENTE	UNIDAD	1	1	0	
9	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	1	1	0	
10	MODULO DE COMPUTO	UNIDAD	25	25	0	
11	SILLA FIJA POLIPROPILENO	UNIDAD	25	25	0	
12	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	1	1	0	
13	BASURERO DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	1	0	
14	COMPUTADORA II	UNIDAD	30	30	31	*Se excluirá mediante registros en la fase de Ejecución, el mismo que se coordinara en la elaboración de ET con la UEI
15	PROYECTOR INTERACTIVO	UNIDAD	1	1	0	

Fuente: UF-UNAM, 2022

\*LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN - IOARR

### Conclusiones.

La inversión en la modalidad IOARR propuesta no presentaría duplicidad con el PI viable de código 2499502, el mismo que aún no ha entrado en fase de inversión.

PROGRAMA	NOMBRE DE AMBIENTE	AMBIENTE- ID	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL TRANSFERENCIA	TIPO IOARR	COTIZACIÓN
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	PROYECTOR MULTIMEDIA	1	5290.00	5,290.00	Reposición	COTIZACION DE PROYECTOR 1
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	SILLA DE METAL GIRATORIA	1	350.00	350.00	Optimizació	COTIZACION SILLA DOCENTE 1
INGENIERIA CIVIL	1 AULA INGENIERIA CIVIL	6882	Laptop Core i7 16GB	1	6799.00	6,799.00	Optimizació	COTIZACION LAPTOP 1
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA PERSONAL MARCA DELL Alienware M15 R6 Gaming, Intel Core i7- 11800H 2.3GHz, RAM 16GB, Sólido SSD 512 GB PCIe, Video 6 GB Nvidia RTX 3060, LED 15.6" Full HD a 165Hz, 3ms, Windows 10 Home	1	6799.00	6,799.00	Optimizació	COTIZACION LAPTOP 1
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA INGENIERIA MARCA DELL	7	9500.92	66,506.46	Optimizació	Reporte_Cotizador_Fichas_Producto_404597 _20220215093125a. m.
INGENIERIA CIVIL	CENTRO DE CÓMPUTO II	6856	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA INGENIERIA MARCA DELL	23	9500.92	218,521.24	Reposición	Reporte_Cotizador_Fichas_Producto_404597 _20220215093125a. m.
<b>TOTAL</b>						<b>304,265.70</b>		







## GRUPO KUYMI SAC

R.U.C.: 20601103100

Doc. Fiscal:

CA RAYMONDI 400 JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Central: 975074392 / Correo: ventas@kuyumi.pe

www.kuyumi.pe

## DATOS DEL CLIENTE

## COTIZACIÓN

2021-0002109

F. EMISION

30/05/2021

RAZÓN SOCIAL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

RUC : LOGISTICA

DIRECCION : PIURA - PIURA - PIURA

ATENCION : LOGISTICA

TELEFONO :

CORREO :

Por medio de la presente nos es grato cotizarles lo siguiente:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	P. UNIT	P.TOTAL
1	PR453C	MINI PROYECTOR GP80 LED INCLUYE: INSTALACION EN EL AULA 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08 Y EL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES.	SVR	8.00	870.00 X	6,960.00
2	PTW32C	Ecran Intense Devices ID-ECRA20X20HD, 2 x 2 mts, 4:3 (80"), Blanco Mate. Angulo de vision 180° antireflex, borde negro de 3cm, superficie lavable y fácil de limpiar, fácil para ser colgado en techo o pared. INCLUYE: INSTALACION EN EL AULA 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08 Y EL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES.	SVR	8.00	210.00 X	1,680.00
3	RWORC	SMART TV LG 75" 4K Ultra HD INCLUYE: INSTALACION	SVR	1.00	5,900.00	5,900.00
*DATO: PARA EL SERVICIO SE INSTALACION DE LOS EQUIPOS SE REQUIERE LAS FACILIDADES PARA EL INGRESO DE NUESTRO PERSONAL.						-
NUESTRO PERSONAL CUENTA CON SCTR Y PROTOCOLOS COVID						-
Sub Total:						12,322.03
IGV (18%):						2,217.97
<b>Importe Total Incluye IGV:</b>						<b>14,540.00</b>

En caso de aceptar esta Cotización Emitir la Orden de Compra a nombre de GRUPO KUYMI SAC con RUC 20601103100, y remitir la notificación al correo [logistica@kuyumi.pe](mailto:logistica@kuyumi.pe)

## CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días Calendarios, de recibida la OC

GARANTIA : 24 Meses, por defectos de fabricación.

FORMA DE PAGO : Crédito 07 días

IMPUESTOS : LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL TOTAL INCLUYEN El Impuesto General a las Ventas (18%).

MONEDA : Los precios están expresados en MONEDA NACIONAL (S/)

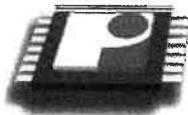
VALIDEZ COTIZACION : 03 días sujeto a variación sin previo aviso HASTA AGOTAR - STOCK.

OBSERVACION: :

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente:

PERÚ DIGITAL & PRODUCCIONES S.A.C.  
  
 Giovanna Samané Chávez  
 EJECUTIVA COMERCIAL



COTIZACIÓN N° 00036 - J - 2022

Arequipa, 21 de Febrero del 2022

Atención:

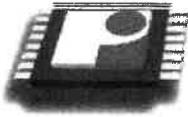
Tipo de Cambio:

Presente.-

De nuestra mayor consideración, le hacemos llegar la siguiente cotización:

ÍTEM	CANT.	UND/ MED	DESCRIPCIÓN	P. U.	P. TOTAL
I	30 und		<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO :</b> <b>PROCESADOR: INTEL CORE I7-11700 2.50 GHZ</b> <b>RAM: 16 GB DDR4 3200 400 MHZ</b> <b>ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD LAN: SI WLAN:</b> <b>NO USB: SI VGA: SI HDMI: SI SIST. OPER:</b> <b>UBUNTU 15.10 WILY WEREWOLF 64 BITS</b> <b>ESPAÑOL UNIDAD OPTICA: SI TECLADO: SI</b> <b>MOUSE: SI SUITE OFIMATICA: NO G. F: 36</b> <b>MESES ON-SITE UNIDAD HIPPOBOX LEO-SFF</b> <b>HBCI71063</b> <b>INCLUYE:</b> - ESTABILIZADOR FORZA 2 USB FVR-1202 6 <b>TOMAS 1200VA-600W</b> - KIT TECLADO Y MOUSE USB	S/4,350.00	S/130,500.00
	1 und		<b>PROYECTOR ESTÁNDAR : TECNOLOGÍA: DLP</b> <b>TAMAÑO: DE 30" A 300" RESOLUCIÓN: XGA</b> <b>(1024X768 PÍXELES) BRILLO: 3000 LÚMENES</b> <b>ANSI USB: NO LAN: NO WLAN: NO VGA: SI HDMI:</b> <b>SI C.R: SI PESO: 2.90 KG V.U: 20000 HORAS G.F:</b> <b>36 MESES ON-SITE (LIMA)/CARRY-IN</b> <b>(PROVINCIA) UNIDAD CASIO XJ-V2 XJ-V2</b> <b>INCLUYE: Rack para proyector tipo jaula Tipo :</b> <b>Rack - Brazo corto Acabado : Mate Material de la</b> <b>estructura : Metal</b>	S/4,000.00	S/4,000.00
	4 und		<b>ECRAN RETRÁCTIL MANUAL PARA PARED Y</b> <b>TECHO 2.40 x 1.20 MTS.</b> Tipo de lienzo : TELA <b>VINIL</b> Sistema retráctil con rodillo metálico interior. Mecánico de descenso y ascenso. Carcasa Metálica de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno, anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un ajuste perfecto a la pared o techo. Color blanco. Extremos para fijación en pared o techo mediante pernos. Lienzo blanco mate con respaldar negro Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados). Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de visión 180° , antireflex 100%, Retardante al fuego y resistente al moho. Pantalla sin union de fácil limpieza y lavable.	S/390.00	S/1,560.00

✓ OK



1 und	<p>Tipo de sistema : <b>ECRAN ELÉCTRICO A CONTROL REMOTO 2.40 x 1.20 MTS / Tipo de lienzo : TELA VINIL</b></p> <p><b>Sistema Eléctrico de 220V/60HZ, motor tubular ultra silencioso con frenos electromagnéticos.</b> Dispositivo de apagado automático para evitar el sobre calentamiento. Carcasa Metálica de forma Hexagonal, tratado con pintura para horno, anticorrosivo. El lado posterior es plano y permite un ajuste perfecto a la pared o techo. Lienzo blanco mate con respaldar negro. Bordes negros de 03 cm por cada lado (04 lados). Pantalla graduable al nivel deseado. Angulo de visión 180°, antireflex 100%, Retardante al fuego y resistente al moho. Pantalla sin union de fácil limpieza y lavable. Control remoto emisor de medida 0.06 cts. x 0.04 cts. Color blanco de radio frecuencia desde 0 mts hasta 100 mts.</p>	S/1,300.00	S/1,300.00	OK
30 und	<p><b>MONITOR : PANTALLA: LCD CON RETROILUMINACION LED 24.0" 1920X1080 PÍXELES LAN: NO WLAN: NO USB: NO VGA: SI HDMI: SI G. F: 36 MESES CARRY-IN UNIDAD SAMSUNG LF24T350 LF24T350FHLXPE</b></p>	S/750.00	S/22,500.00	

**CONDICIONES COMERCIALES**

<b>Plazo de Entrega</b>	<b>10 DÍAS CALENDARIOS, DESPUES DE RECIBIDA LA OC Y DE VERIFICADO EL NRO DE SIAF</b>
<b>Lugar de Entrega</b>	<b>ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD</b>
<b>Forma de Pago</b>	<b>CREDITO 15 DÍAS</b>
<b>IGV 18%</b>	Incluido
<b>Validez de Oferta</b>	02 días calendarios

Esperando que esta cotización cumpla sus expectativas, quedo a la espera de sus gratas noticias.  
Atentamente,

**Ing. Joseline Núñez Cárdenas**  
Analista de Proyectos Gobierno.

[jnunez@peruanadeinformatica.com.pe](mailto:jnunez@peruanadeinformatica.com.pe)  
915-076-908



## FORMATO DE COTIZACIÓN – 01

Versión : 01 – 2022  
Fecha : Día Mes Año  
22 Feb. 2022

Señores:  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**

Atención : **OFICINA DE LOGÍSTICA**

Asunto : **COTIZACIÓN LH N° 0043-02-2022-I°SSAC/DL**

De nuestra consideración:

El que suscribe: **Roger Walter ORTIZ GONZALES**, identificado con DNI N° 28848217, Representante Legal de la Empresa **INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.**, con RUC N° 20490599224, con domicilio legal en el Jr. Lima N° 820 – Abancay, me es grato dirigirme a vuestra representada, en relación a la **COTIZACIÓN**

**ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO**, que Nuestra Representada **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, por tal motivo adjunto nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle

Datos Ex. a  
Proveedor : **INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.**  
N° de RUC : **20490599224**  
Dirección : **Jr. Lima N° 820 – Abancay**  
Teléfono : **(084) 782 994 || 983 614 945**  
E-Mail : **venta.solostop@hotmail.com**  
Contacto : **Roger ORTIZ**  
Teléfono : **983 614 945**

Ítem	Descripción	Imagen Referencial	Cant.	U.M.	Precio Unitario (Inc. IGV)	Precio Total (Inc. IGV)
1.	<p><b>Carpetas Unipersonales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Estructura: perfil cuadrado 1", 1 mm espesor, Norma: LAF-ASTM A 513, tipo 2 – Acero estructural, electrosoldado.</li> <li>▶ Madera: tropical Latinoamérica tornillo.</li> <li>▶ Tablero: MDF (Medium Density Fiberwood).</li> <li>▶ Deslizadores de bakelita con pin metálico.</li> <li>▶ Tornillos de acero de carbono, cabeza Phillips avellanadas, auto frenante, auto perforantes de punta broca (mecha), 5 x 35 mm. unión de tablero asiento y espaldar a la estructura de fierro.</li> <li>▶ Soldadura TIG – MIG – MAG punto corrido (MINARMIG), unión de partes de la estructura con cordones en número, calidad y estética que garanticen la resistencia de las partes unidas.</li> <li>▶ Pintura texturizada al horno, secado 200°C, tacto cuero.</li> <li>▶ Pintura: código RAL 3001.</li> <li>▶ Regatones pegados a agujeros expuestos de los perfiles de la estructura.</li> <li>▶ En Anexo: se adjunta dibujo industrial de partes, despiece, dimensiones, tablero – partes y vistas tablero.</li> </ul>		4	Unid	350.00	1,400.00
<b>Total, (S/.)</b>						<b>1,400.00</b>

Nota 1.- El precio cotizado es a todo costo, es decir, incluye todos los tributos cuando corresponda (Incluido el I.G.V.), seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien de acuerdo a las condiciones generales, hasta la entrega en su destino. En caso que el precio deba ser sin IGV (exonerado) indicarlo

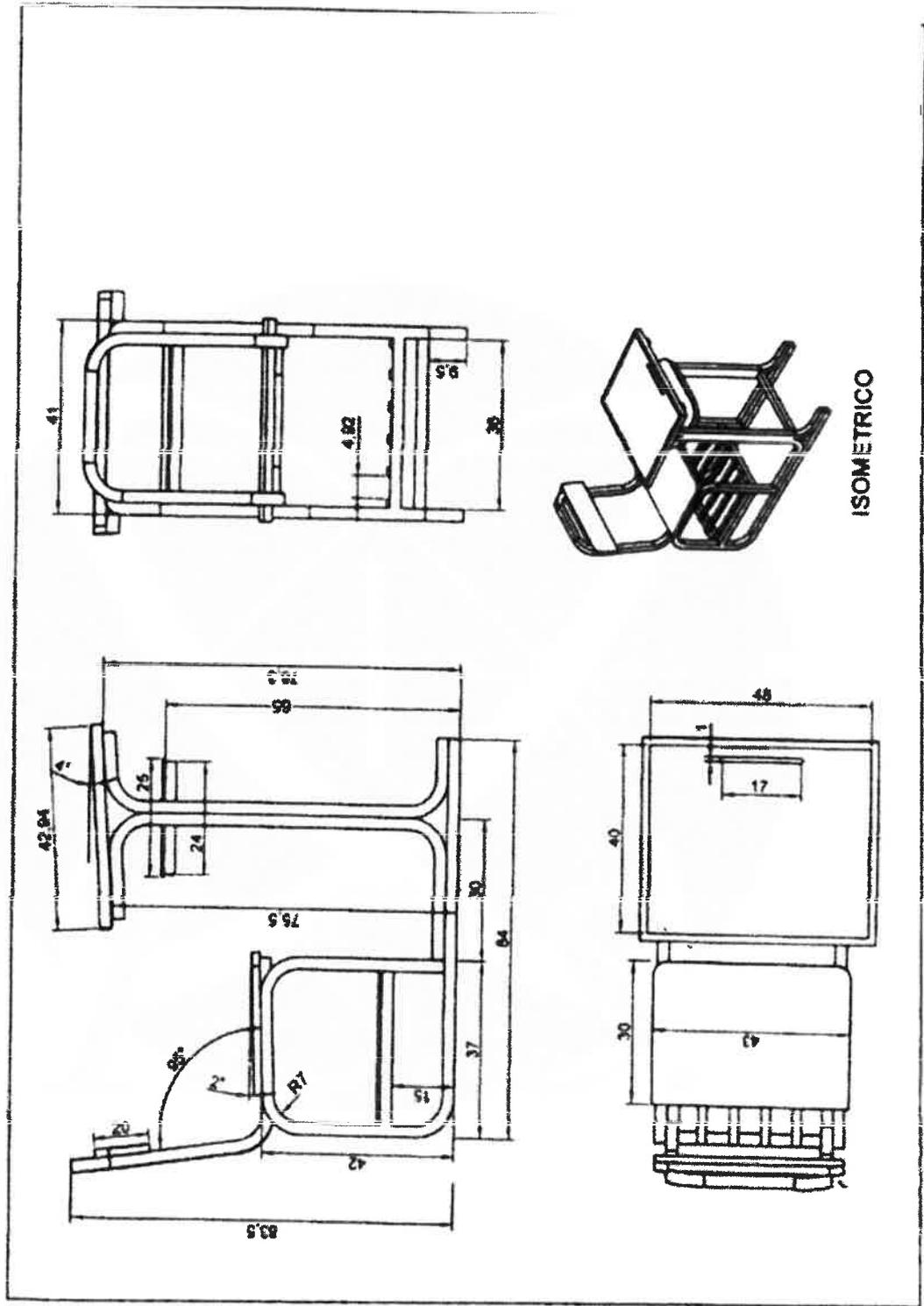
### INFORMACIÓN ADICIONAL:

▶ **Garantía Comercial** : Doce (12) Meses  
 ▶ **Plazo de Entrega** : Veinticinco (25) Días Calendario  
 ▶ **Plazo de Entrega Contractual** : Sujeto a Disponibilidad de Stock.  
 ▶ **Características Técnicas** : Formato N° 01  
 ▶ **Características Técnicas** : Con Forme a Ley  
 ▶ **Validez de La Oferta** : Treinta (30) Días Calendario  
 ▶ **Lugar de Entrega** : La entrega se realizará en el lugar donde asigne la entidad

**INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.**

**Abg. R. Walter Ortiz Gonzales**  
REPRESENTANTE LEGAL

Firma y Sello de Representante Legal



INVERSIONES "BLO STOP" S.A.C.

Abg. R. Walter Ortiz Gonzales  
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:  
UNIVERSIDAD NACIONAL

Atención : OFICINA DE LOGÍSTICA.

Asunto : COTIZACIÓN LH N° 0041-02-2022-ISSAC/DL

Presente. –

De nuestra consideración:

El que suscribe, **Abg. Roger Walter ORTIZ GONZALES**, identificado con **DNI N° 28848217**, Representante Legal de la Empresa **INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.**, con **RUC N° 20490599224**, con domicilio legal en la **Mza. E Lote. 8. Dpto. 401. Otr. Ciudad Satélite Sta. Rosa Prov. Const. Del Callao - Callao - Callao**, con poder inscrito en la, **ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO, FICHA N° 11034261, ASIENTO N° A0001 y A003**, por lo que **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social	: Inversiones "S'lo Stop" S.A.C.		
Domicilio Legal	: Mza. E Lote. 8. Dpto. 401. Otr. Ciudad Satélite Sta. Rosa Prov. Const. Del Callao - Callao - Callao		
RUC N°	: 20490599224	Teléfono [s]	: 084 782 994 • 983 614 945 • 999 701 115
MYPE <sup>1</sup>	: -----	SI	: [X] No : -----
Correo Electrónico	: venta.solostop@hotmail.com	licitaciones@slostop.com	ventas@slostop.com

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. Conozco y cumplo con lo señalado en las especificaciones técnicas (en el caso de bienes) y/o términos de referencia (en el caso de servicios) y acepto las condiciones establecidas en dicho documento.
2. He leído, conozco y no tengo impedimento, ni estoy inhabilitado, para contratar con el Estado.
3. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro objeto de la contratación, en el caso de que el importe de la contratación sea mayor a una (1) UIT.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
5. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
6. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señalada en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
7. No me encuentro en ningún supuesto de impedimento previsto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
8. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
9. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

C. C. I. N° 002 – 200 – 002074635009 – 47

Banco : Banco de Crédito

Por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponden al indicado CCI en el Banco indicado.

10. La persona de contacto es: **Roger Walter ORTIZ GONZALES**, identificado con **DNI N° 28848217**, con Celular N° **983 614 945** y correo electrónico **licitaciones@slostop.com**

**Autorización de notificación por correo electrónico: licitaciones@slostop.com (SI)**, autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado en la información del nombre o razón social.

Atentamente.

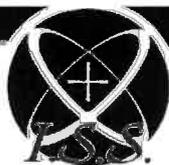
Callao, 22 de Febrero del 2022.

INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.

Abg. R. Walter Ortiz Gonzales  
REPRESENTANTE LEGAL

Firma y Sello del Representante Legal

<sup>1</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



RUC N° 20490599224

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### INVERSIONES S`LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: MZA. E LOTE. 8 DPTO. 401 OTR. CIUDAD SATELITE STA ROSA PROV.  
CONST. DEL CALLAO - CALLAO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 09/08/2016

---

FECHA IMPRESIÓN: 29/01/2022

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

INVERSIONES "SLO STOP" S.A.C.

Abt. R. Walter Ortiz Gonzales  
REPRESENTANTE LEGAL



Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20490599224 - INVERSIONES S'LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	SOLO STOP S.A.C		
Fecha de Inscripción:	24/06/2011	Fecha de Inicio de Actividades:	01/07/2011
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HASIDO		
Domicilio Fiscal:	MZA. E LOTE. 8 DPTO. 401 OTR. CIUDAD SATELITE STA ROSA PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 3200 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N C.P. Secundaria 2 - 4800 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 20/09/2017		
Emisor electrónico desde:	20/09/2017		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 20/09/2017)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2015		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 31/01/2022 16:43			

INVERSIONES "S'LO STOP" S.A.C.

.....  
Ano. R. Walter Ortiz Gonzales  
REPRESENTANTE LEGAL

**FICHA RUC : 20490599224**  
**INVERSIONES S`LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Número de Transacción : 500727617

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : INVERSIONES S`LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**Tipo de Contribuyente** : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**Fecha de Inscripción** : 24/06/2011  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 01/07/2011  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 29/09/2017  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 29/09/2017)

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : SOLO STOP S.A.C  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL  
**Sistema de Contabilidad** : MANUAL  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : **IMPORTADOR/EXPORTADOR**  
**Exportación de servicios** : SI  
**Servicio a Exportar** : OTROS.  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : 83 - 322639  
**Teléfono Móvil 1** : 83 - 996847611  
**Teléfono Móvil 2** : 83 - 983614945  
**Correo Electrónico 1** : mnlfalferco@gmail.com  
**Correo Electrónico 2** : logistica@slostop.com

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
**Departamento** : PROV. CONST. DEL CALLAO  
**Provincia** : PROV. CONST. DEL CALLAO  
**Distrito** : CALLAO  
**Tipo y Nombre Zona** : OTR. CIUDAD SATELITE STA ROSA  
**Tipo y Nombre Via** : -  
**Nro** : -  
**Km** : -  
**Mz** : E  
**Lote** : 8  
**Dpto** : 401  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : -  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 01/06/2011  
**Número de Partida Registral** : 11034261  
**Tomo/Ficha** : 30  
**Folio** : -  
**Asiento** : A00001  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**País de Origen del Capital** : -

INVERSIONES SLO STOP S.A.C.

Atto. R. Walter Ortiz Gonzales  
 Representante Legal

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/07/2011	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2015	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2020	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -28848217	ORTIZ GONZALES ROGER WALTER Dirección C.H. CIUDAD SATELITES ---- SANTA ROSA Mz E Lote 8 Dpto 401	GERENTE GENERAL Ubigeo PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO	10/08/1965 Teléfono 07 - -	01/06/2011 Correo -	-

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -31007582	ORTIZ GONZALES CRISTINA MARIA Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	17/03/1958 Teléfono ---	01/06/2011	-	33.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -28848217	ORTIZ GONZALES ROGER WALTER Dirección C.H. CIUDAD SATELITE ---- SANTA ROSA Mz E Lote 8 Dpto 401	SOCIO Ubigeo PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO CALLAO	10/08/1965 Teléfono 07 - -	01/06/2011	-	34.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -02365514	ORTIZ GONZALES ZENON ROGER Dirección ---	SOCIO Ubigeo ---	12/04/1961 Teléfono ---	19/12/2012	-	33.000000000

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA ATE	URB. SANTA CLARA AV. 28 DE JULIO 158	-	ALQUILADO
0002	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SANTA ANITA	URB. PORTADA DE CERES JR. LOS LUCUMOS Mz M Lote 20	1ER PISO Y 3ER PISO	ALQUILADO

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

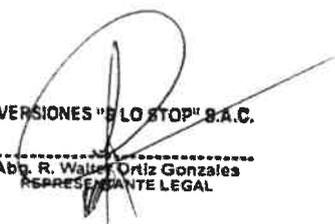
Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha: 24/01/2022

Hora: 17:38

INVERSIONES "BLO STOP" S.A.C.



Abg. R. Walter Ortiz Gonzales  
REPRESENTANTE LEGAL



# Resolución Viceministerial

## N° 014-2022-MINEDU

Lima, 28 de enero de 2022

**VISTOS**, el Expediente N° DIPODA2022-INT-0009127, el Informe N° 00010-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el Oficio N° 040-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, el Informe N° 00051-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Memorandum N° 00051-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 00096-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (en adelante, Ley Universitaria), el Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, la Ley Universitaria tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene por objeto verificar el cumplimiento de

**EXPEDIENTE:** DIPODA2022-INT-0009127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FE8237



Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que, el numeral 58.1 del artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de diversas universidades públicas que cuenten con licencia institucional, hasta por el monto de S/ 64 573 637 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado; de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto apruebe el Ministerio de Educación mediante resolución del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la publicación de la referida ley;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, se aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), la cual plantea como situación futura deseada, en materia de acceso a la educación superior y técnico productiva, que la población, incluyendo egresados y estudiantes de la educación básica y a la población adulta, cuenten con oportunidades de acceso equitativo y de calidad, según sus aspiraciones y potencialidades, a las distintas alternativas formativas. Con esto se busca revertir la primera causa del problema público, la cual está referida al acceso insuficiente inequitativo, desarticulado y poco pertinente de la población a la educación superior y técnico-productiva;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 151 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, tiene la función de formular políticas, planes y documentos normativos en materia de desarrollo y aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, mediante el Oficio N° 00040-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 00010-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, elaborado por la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, a través del cual se propone y sustenta la necesidad de aprobar el documento normativo que contiene las disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios (en adelante, el documento normativo), con el objetivo de establecer las disposiciones para la selección y financiamiento de las universidades públicas licenciadas y sus programas de estudio en los que se incrementará la oferta educativa de pregrado, a través del incremento de vacantes y/o del fomento de las condiciones para el incremento de la oferta educativa, con la finalidad de reducir las brechas en el acceso equitativo a la educación superior de los egresados de la educación básica regular y promover la continuidad de estudios de los matriculados en universidades con licencia denegada, bajo un enfoque de equidad y desempeño;

Que, mediante el Informe N° 00051-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, desde el punto de vista de planificación, considera factible continuar con el trámite del documento normativo, el cual incluye en el Anexo 21, la Metodología de Costeo; por

EXPEDIENTE: DIPODA2022-INT-0009127

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FE8237



cuanto se encuentra alineado con los objetivos estratégicos e institucionales del sector Educación. Asimismo, desde el punto de vista presupuestal, el costo de implementación del documento normativo se enmarca en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y cuenta con disponibilidad presupuestal en la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, en el presente año fiscal;

Que, asimismo, mediante el Informe N° 00096-2022-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre el documento normativo y recomendó continuar con el trámite correspondiente para su aprobación;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

(Firmado digitalmente)  
**Nelly Luz Palomino Pacchioni**  
 Viceministra de Gestión Pedagógica



Firmado digitalmente por:  
 RODRIGUEZ GOMEZ Luis  
 Jesus FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 28/01/2022 18:59:16-0500



Firmado digitalmente por:  
 PALOMINO PACCHIONI Nelly  
 Luz FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/01/2022 19:09:25-0500



Firmado digitalmente por:  
 QUISPE RUPAYLLA Rocio  
 Victoria FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/01/2022 19:33:27-0500

EXPEDIENTE: DIPODA2022-INT-0009127

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: FE8237



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	DN- -MINEDU	DISPOSICIONES QUE REGULAN EL FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO E INCREMENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO EQUITATIVO Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

001

## Documento Normativo

# DISPOSICIONES QUE REGULAN EL FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO E INCREMENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO EQUITATIVO Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS



Firmado digitalmente por:  
 QUISPE RUPAYLLA Rocio  
 Victoria F.A.U 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 28/01/2022 20:03:39-0500